

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 013-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves once de julio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo; Presidente del Consejo, solicita se dé LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio del 2019, en aplicación del artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

II.- DESPACHO:

2.1 Invitación al Gerente General Regional.

Presidente del Consejo.- Indica que se realizó reiterativo, invitando al Gerente General Regional, Dione Pacoticona Mamani, con oficio N° 377-2019 emitido por Secretaria Técnica y entregado el cinco de julio del presente año. Indica que dicho funcionario aún no se encuentra presente y tampoco presento dispensa alguna a la presente sesión.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, expresa que fue idea suya realizar el reiterativo de invitación, indica que ahora al no estar presente ni haber justificado su inasistencia considera que el Pleno del Consejo debe proceder de acuerdo a sus facultades y presentar un pedido de interpelación por no concurrir en dos oportunidades, manifiesta que si nadie toma la iniciativa se compromete él mismo a solicitar la interpelación.

Presidente del Consejo.- Deja a criterio de cada uno de los Consejeros Regionales si presentan el pedido de interpelación.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, referente al expediente de emergencia administrativa del sector salud, indica que el interesado puede solicitar la devolución del expediente administrativo por escrito; respecto al Gerente General Regional menciona que se le solicitó que sustente los motivos por el cual pedía la devolución de dicho expediente presentado al Consejo Regional, sugiere que dicho expediente pase a la Comisión Ordinaria de Salud para que se evalúe si se devuelve o no.

2.2 Invitación al Director Regional de Educación.

Presidente del Consejo.- Indica que se realizó reiterativo, invitando al Director Regional de Educación y se encuentra presente en la sesión por lo que le cede la palabra a través de la presidencia.

Director Regional de Educación, Juan Ticona Maquera, se presenta y saluda al Pleno del Consejo, indica que el Gobernador Regional le dio el Cargo de Confianza y lo asume en fecha 24 de mayo del mes pasado, expresa que había una problemática en el sector de educación en donde se tenía que cortar desde la raíz, tomando decisiones drásticas, cuenta que él fue solo a la Dirección Regional de Educación sin ningún personal más, cuenta que incluso el Gerente



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leaque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000263

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Jhullu Chaleo-Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUJI

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Nury Mariani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ang. Lisseth Mirand Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPARA

Regional de Desarrollo Social le pregunto a quien conoce y a donde iba apoyar si a la izquierda o a la derecha, indica que el conoce dentro del proceso haciendo su diagnóstico de cada uno de los compañeros de trabajo, cuenta que nadie lo conocía y le decían que con los profesores no se puede trabajar por que no conocen el área contable. Indica que él tiene el compromiso de generar identidad y desarrollo en el sector educación, expresa que no tiene ningún interés de acomodar familiares compadres ni nada.

Respecto a la información solicitada y por la cual fue invitado refiere que el caso del Director de la UGEL San Roman, tienen un expediente pero del cual fueron hurtados 287 folios, la ex directora no tomo nada en cuenta, indica que cuando asume el cargo recién se abre el proceso, por lo que expresa que no puede dar solución de la noche a la mañana e indica que están en plena investigación. Cuenta que la contraloría está interviniendo a las UGELs. Indica que el conversó personalmente con el Señor Calcina diciéndole que tiene muchos problemas, que no siga haciendo daño a la institución y que renuncie, a lo cual le responde que no lo hará por que gano un concurso. Expresa que están viendo el proceso de cerca, que enviaron un documento solicitando la veracidad del certificado del señor Calcina a la Universidad San Marcos y hasta la fecha no tiene respuesta, lo cual pareciera que el señor compro el certificado, también cuenta que en el año 2017 no realizó rendición de cuentas y no tiene ninguna responsabilidad administrativa por que se tapan entre ellos indicando que fue culpa del tesorero.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que la Comisión Ordinaria de Educación ya había actuado mucho antes incluso solicitando la anulación de resolución de contrato que gano el señor Calcina, cuenta que no es el único caso sino que también en Chucuito Juli, Yunguyo, Ayaviri por poner un personal a disposición por reclamar sobre estudiantes fantasmas, indica que están esperando los informes respectivos y también pregunta que es del proceso de reestructuración del Instituto Tecnológico Jose Antonio Encinas de Puno, que es de los trabajadores con 276 que trabajan en colegios particulares, termina diciendo que la Comisión Ordinaria de Educación también alcanzara sus actuados.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, cuenta que solicitó una nulidad de oficio al concurso en donde Erick Calcina Canaza se ha hecho con el cargo, donde él era miembro, referente al certificado cuestionado indica que tiene que ser emitido por una universidad y no por un instituto, cuestiona quien interpuso la denuncia penal, también cuestiona si el señor Erick Calcina Canaza aún sigue en el cargo y termina cuestionando si su despacho emitió el cronograma regional de proceso de nombramiento.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que a la fecha aún no hay respuestas de parte de la Dirección Regional de Educación sobre temas tocados en el Pleno del Consejo, cuestiona que acciones se está tomando respecto al proceso judicial; respecto a las denuncias en su provincia sobre acoso sexual indica que es una triste realidad que a la fecha no existan respuestas y pide que se tome acciones de manera inmediata.

Consejero Wilfredo Meléndez, pide se dé la auditoria a las catorce UGELs, también indica que hay un entrapamiento en el trámite de saneamiento legal ante SUNARP, que es indispensable para el trámite de construcción de instituciones educativas y su equipamiento, solicita al Director Regional de Educación de que haya un conversatorio para que se de facilidades al saneamiento legal.

Consejero German Alejo Apaza, expresa que es una vergüenza la actuación del señor Erick Calcina Canaza y una conchudez de que incluso solicita vacaciones cuando a todas luces su designación fue irregular, pregunta cuál es el nivel de coordinación con los directores de UGELs, cuenta que solicito informes a la UGEL Huanca y a la fecha no tiene ninguna respuesta por lo que solicita al Director Regional de Educación exhorte a los Directores de UGEL a que respondan lo solicitado.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Wilfredo Meléndez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE-CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE-CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL



Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que se esperaba que el Director Regional de Educación se presente al Pleno del Consejo con respuestas concisas respecto al proceso administrativo del señor Erick Calcina Canaza y el estado actual del proceso penal, respecto a la resolución con la que se notifica al señor Erick Calcina Canaza, pregunta si dicha resolución fue impugnada, expresa que le causa vergüenza los funcionarios del sector educación que no hacen nada para resolver el presente caso y pregunta que es del pago de las deudas sociales, dice que en su provincia se toma personal administrativo en la UGEL, sin haber concurso alguno, cuestiona si esas personas ingresan por haber levantado una bandera o por amistad, cuestiona la adquisición de una camioneta moderna a la que se le da un uso personal.

Consejero Hector Coaquira Apaza, expresa que se debe enfatizar en los ciudadanos de la región para que mejore la educación y solicita que se informe cuáles son las falencias en el sector educación en la región de Puno.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, manifiesta que se tomó una decisión inmediata, responsable y necesaria respecto a la UGEL de Carabaya, cuestiona como se está llevando la etapa de racionalización de los docentes, ya que Carabaya necesita más docentes.

Consejero Samuel Pacori Lopez, cuestiona, que es de la deuda social, porque en la UGEL Melgar se vocea que hay docentes que reciben por segunda vez el pago de la deuda social, respecto a la racionalización expresa que hay gran cantidad de docentes que corren riesgo de ser destacados y no se sabe a dónde.

Director Regional de Educación, Juan Ticona Maquera, indica que el atiende de 7 de la mañana a 9 de la noche, el trabajo es en equipo, respecto al tema del señor Erick Calcina Canaza es de conocimiento público, indica que aún no se ha aperturado un proceso administrativo por la premura del tiempo y que cuando se apertura el proceso se hará con el apoyo de los consejeros regionales. Respecto al Tecnológico Jose Antonio Encinas, indica que hay muchos problemas, cuenta que incluso el director del tecnológico realizo negocios de terrenos. En razón de los docentes con contrato 276 que trabajan indica que es conocido, cuenta que él también era profesor y también dictaba clases fuera de su horas, indica que es posible que un docente con contrato 276 trabaje, pero sin que se afecten sus horas de trabajo. Respecto a la nulidad indica que se está siguiendo el proceso, cuenta que si lanzo el cronograma pero recalco que se haga con transparencia y que él mismo realizara el monitoreo para que no se ratifiquen con actos irregulares a directores de UGEL, cuenta que el día de mañana tendrán una reunión con las catorce UGELs sobre el tema de racionalización. Respecto al saneamiento legal, indica que prácticamente a diario está en la notaria firmando, apoyando los saneamientos legales. Respecto a la deuda social indica que hubo algunos errores de los especialistas judiciales y se están siguiendo los debidos procesos junciales. Respecto a Crucero indica que tendrá nuevo director de UGEL debido a los problemas generados incluso con los tenientes gobernadores. Respecto a la alianza estratégica del control de la asistencia de los docentes, indica que se hará una coordinación con los sub prefectos de cada distrito, por lo que se tendrá una reunión, también con APAFA y hacer una alianza para el control de asistencias. Refiere que se dio resoluciones por cumplimiento de años de servicios

2.3 Invitación al Director Regional de Energía y Minas.

Presidente del Consejo.- Indica que Director Regional de Energía y Minas está en camino y cuando llegue se le dará el espacio que le corresponde, quedando pendiente el presente punto de la agenda.

2.4 Invitación al Gerente de Infraestructura, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Supervisor y Residente de la Obra Mejoramiento de la Carretera D.V. Desaguadero (EMP PE 36-A) Kelluyo - Pisacoma.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Jhullana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



Nancy Sallica de Mamani
DNI 02418968
CONSEJERA - SAN ROMAN



Lic. Lizbeth Marizol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL - LAMPA



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



Noemi E. Cordova Leaque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000265

Presidente del Consejo.- Da cuenta que el Gerente Regional de Infraestructura presento dispensa mediante oficio 317-2019 por tener actividades que coinciden con la presente sesión. Así mismo con Informe 177-2019 el residente de dicha obra presenta dispensa para el Supervisor y Residente de obra, motivo de que el día de hoy tiene programada la visita del Procurador Publico Regional y no presento dispensa el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, manifiesta que tiene conocimiento de que los responsables están en camino y sería bueno esperarlos para desvirtuar comentarios y publicaciones referentes a la ejecución de este proyecto. Respecto a la Gerencia Regional de Infraestructura manifiesta que en calidad de fiscalizadores realizaran el seguimiento a comentarios en los que el Ing. Jaime Quisocala estaría prohibiendo a los residentes, al supervisor, la participación ante el Pleno del Consejo, ya que el residente, el supervisor y el equipo técnico tienen la voluntad de informar y aclarar algunos puntos y no es justo que el Ing. Jaime Quisocala, este limitando la participación.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que los invitados estaban dispuestos a venir y exponer, tenían todo listo para participar en la presente sesión pero les comunicaron la visita del Procurador Publico Regional, sin embargo ahora solicita se les espere porque están viniendo a Puno para participar de la presente sesión.

Presidente del Consejo.- Indica que siendo el tema de importancia se esperara a los invitados de la obra, respecto al Gerente Regional de Infraestructura indica que presento dispensa y que el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación no presentó ninguna dispensa por lo que solicita al Pleno del Consejo para que se pronuncie al respecto.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, solicita que el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación informe de manera escrita sobre todos los cargos que tiene.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, solicita que al informe que se solicitara al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación se agregue que haga el informe semestral de todas las obras a cargo de dicha oficina.

Presidente del Consejo.- Respecto al informe semestral indica que se debería solicitar dicho informe a todos los jefes, gerente y solicitarlo con anticipación para que luego puedan informarlo al Pleno del Consejo, expresa que se tomara en consideración lo solicitado.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que lamenta la forma como se está trabajando, como fiscalizadores apoyan para que las obras no sean desfalcadas y continúen con su ejecución en el plazo establecido.

Presidente del Consejo.- Sugiere que este asunto pase a la Comisión de Fiscalización para que se recabe los medios probatorios, para determinar si hay obstrucción por parte de los funcionarios hacia los consejeros que cumplen su labor de fiscalización.

Consejera Lizbeth Marizol Cutipa Apaza, indica que en una emisora de la ciudad de Juliaca, el Gerente ha manifestado que los Consejeros del Gobierno Regional obstaculizan las obras que se vienen ejecutando en la Región y que los consejeros deberían realizar otras funciones. Esas cosas no se pueden permitir, incluso ha dado a entender que los consejeros buscan intereses personales, por lo que no se puede permitir que se denigre la imagen de los consejeros. Solicita que la presidencia tome medidas al respecto y que es importante que este tema pase a la Comisión de Fiscalización para que se tome las acciones necesarias.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que siente indignación por parte de este tipo de funcionarios, está claro que existe una directiva expresa desde el ejecutivo para que los funcionarios que están citados a este Pleno del Consejo no asistan, ya que se sienten



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
 CONSEJERO REGIONAL
 PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
 CONSEJERA REGIONAL
 CARABAYA

000267



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Jhuliana Chalco Coila
 CONSEJERA REGIONAL
 MUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Nury Mamani Machaca
 DNI N° 70143498
 CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Nancy Sallica de Mamani
 DNI 02416668
 CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Libeth Marrón Cutipa Apaza
 CONSEJERA REGIONAL
 M.P.A.

protegidos y piensan que los consejeros no harán nada en contra de dichos malos funcionarios. Además es vergonzoso que las obras de la región Puno no se estén concluyendo de acuerdo al cronograma, no se tiene una sola obra en esta gestión que haya nacido con matrícula nueva. Es sabido que el Gerente de Infraestructura no va a enviar un documento para que los funcionarios no se presenten ante el Pleno, sino que seguramente existen llamadas o un diálogo personal indicándole que no venga al Consejo Regional. Así mismo, es muy delicado que el Gerente haya manifestado todo lo que ha contado la Consejera Lisbeth Cutipa, eso no se puede permitir y se debe ver en la Comisión de Fiscalización ya que un funcionario no puede pasar por encima de los miembros del Pleno del Consejo.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coila, indica que es indignante que quieran restringir nuestras funciones, ya que a su persona ya le ha pasado, sin embargo se sabe que va a pasar a la Comisión de Fiscalización y el Gobernador hará caso omiso a las decisiones que tome el Pleno, se debe definir cuál va a ser nuestra postura frente a los funcionarios que hablan mal de los consejeros. Se debe tomar medidas al respecto, ya que se sienten respaldados y seguirán hablando mal del Consejo, toda acción de nuestra parte está mal, por lo que se siente restringida y atada de pies y manos para cumplir la labor de fiscalización. Así mismo, indica que la población es la que exige respuestas y si no se tiene la presencia de los funcionarios ante el Pleno, no se podrá dar respuestas sobre la información de los funcionarios ya que estos no se presentan. Por lo que solicita que se tomen las acciones correctivas en este caso.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, solicita que se recomiende al ejecutivo la remoción al Gerente de Infraestructura.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que respecto a la entrevista, si bien es cierto el Gerente se ha expresado mal sobre el Pleno del Consejo, haciendo uso de su libertad de expresión como ciudadano sin imputar a ningún consejero algún delito o falta, corresponde a la Presidencia del Consejo Regional con el auto recabado, solicitar que se rectifique o en caso contrario presente pruebas de lo que ha afirmado. Ya que es seguro que la investigación de la Comisión va a quedar en nada, ya que no hay un hecho irregular en una entrevista. Por lo tanto el Presidente debe solicitarle la respectiva aclaración de lo que ha manifestado.

2.5 INVITACIÓN AL DIRECTOR DE REDESS HUANCANÉ, SOBRE INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE DE LA REDESS HUANCANÉ.

Secretaria Técnica.- Indica que se ha realizado la respectiva invitación a la Directora, sin embargo no está presente, pero ha enviado a un representante encargado de la Oficina de Abastecimientos de la Red Huancané.

Consejero Germán Alejo Apaza, indica que efectivamente realizó la solicitud de un informe sobre el tema del combustible al anterior director, ya que se había visto varias irregularidades.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, Solicita que se le reitere la invitación a la Directora de la Red de Huancané para que se presente ante el Pleno del Consejo.

Consejero Walter Mamani Quispe, solicita que se reitere la invitación a la referida funcionaria.

Presidente del Consejo.- Lleva a votación para definir si se acepta o no, la participación del encargado de la Oficina de Abastecimientos en representación de la Directora de la Red de Salud de Huancané.

Por mayoría, se acuerda reiterar la invitación a la Directora de la Red Huancané para que haga su presencia ante el Pleno.

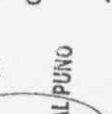
Indica que hace su presencia el Ing. Rolando Luque Cutipa, Director Regional de Energía y Minas por lo que le cede el espacio correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Jorge A. Zúñiga Pineda
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Pelayo Cuba Pérez
 CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
 SECRETARIA TÉCNICA
 CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Loz
 CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000266



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuiliana Chalcó Cuylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Nury Mamani
DNI N° 71
REGION PUNO
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Lizbeth Matus Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

Director Regional de Energía y Minas, Ing. Rolando Luque Cutipa, quien refiere que se ha presentado un informe para que los miembros del Pleno del Consejo tengan conocimiento de los verdaderos representantes de los trabajadores de la respectiva empresa minera.

Así mismo se pone de conocimiento que se ha realizado un curso de modelamiento del impacto radiológico ambiental para la autorización de instalaciones de beneficio del uranio, el cual fue organizado por el Instituto Peruano de Energía Nuclear, por lo que mi persona participó en dicho evento.

Es por ello que se ha remitido los respectivos informes al Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo.- Pregunta respecto a la contaminación de la cuenca del río Ramis, sobre el proceso de fiscalización y las medidas que la Dirección de Energía y Minas ha adoptado frente a ello.

Director Regional de Energía y Minas, Ing. Rolando Luque Cutipa, refiere que hubo una reunión con los pobladores de la cuenca del Río Ramis, y desde ese entonces se ha dispuesto que el equipo fiscalizador se constituya en Ananea, por lo que hasta el momento se ha paralizado 30 empresas, además se ha puesto sanciones a 03 empresas.

Consejero Walter Mamani Quispe, pregunta sobre la cantidad de empresas que están en proceso de formalización y cuantos ya se han formalizado, por otro lado sobre la mina Progreso, es claro que los pobladores están muy preocupados por la contaminación y lo que se quiere son resultados, por lo que solicita se entregue esa información.

Director Regional de Energía y Minas, Ing. Rolando Luque Cutipa, indica que se está preparando un informe final detallado, el cual se hará alcance al Pleno del Consejo.

2.6 OFICIO N° 059-2019-GORE/CRP/FERC, INFORME Y TOMAR ACCIONES LEGALES A LOS RESPONSABLES SOBRE LAS MUERTES MATERNAS EN LA RED DE SALUD CHUCUITO - JULI.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, refiere que en la Red de Salud de Chucuito - Juli, ha ocurrido dos muertes maternas, por lo cual el Director de la Red de Salud se comprometió en remitir un informe al respecto y hasta la fecha no se ha dado respuesta alguna. No es posible que los familiares de estas personas estén esperando que se indiquen quienes son los responsables de estas muertes, ellos esperan justicia lo antes posible.

Presidente del Consejo.- Indica que se recibió un informe respecto al caso.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, indica que ese informe solo contiene el protocolo de lo acontecido, más no indica que acciones se están tomando y quienes son los presuntos responsables de estas muertes.

Presidente del Consejo.- Solicita a la Comisión de Salud, que se realice el informe respectivo sobre el presente caso y se determine si hay o no responsabilidad legal.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, solicita se otorgue un cuarto intermedio ya que su familia se encuentra de luto, así también invitar a los demás consejeros para que puedan acompañarlo en este momento difícil.

Consejero Walter Mamani Quispe, solicita un cuarto intermedio hasta el día siguiente para poder acompañar al consejero Jorge Zúñiga.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, solicita que se considere el cuarto intermedio hasta el día siguiente.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, solicita que se tome en cuenta que los responsables de la obra de Kelluyo están presentes ante el Pleno, por lo que pide se espere a dichas personas ya que es muy importante que se pueda escuchar el informe que los responsables de dicha obra les puedan dar.

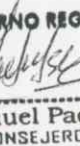
GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Loj
CONSEJERO REGIONAL

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

Noemi E. Cordova
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000268



Presidente del Consejo.- Indica que se tendrá en cuenta los pedidos, teniendo en cuenta la recargada agenda que se tiene para el presente día.

2.7 OFICIO N° 477-2019-GR PUNO/GGR, REMITE OPINIÓN LEGAL N° 503-2019-GR.PUNO/ORAJ, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL SOLICITA DEJAR SIN EFECTO LA ORDENANZA REGIONAL N° 012-2010-GRP.

Presidente del Consejo.- Indica que pasa a comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

2.8 OFICIO CORPORATIVO N° 07-2019-CR/CRP, RECONSIDERACIÓN A ACUERDO REGIONAL.

Presidente del Consejo.- Indica que debe analizarse la debida admisión del recurso de reconsideración interpuesto por el consejero Samuel Pacori López.

Consejero Germán Alejo Apaza, manifiesta que debe trabajarse a favor del pueblo y no en contra de las obras educativas, así mismo indica que es la primera vez que se presenta una reconsideración en oposición a un proyecto educativo, en ese sentido debe tenerse presente que el recurso de reconsideración debe contener los requisitos mínimos y debe estar fundamentado debidamente, sin embargo el presente documento de reconsideración no contiene la fundamentación debida, así mismo según lo establecido por la Ley de Procedimientos Administrativos establece que para la admisión de reconsideración debe adjuntarse nueva prueba, y en el presente caso no existe tal requisito. Por lo tanto, no debería admitirse el presente pedido de reconsideración.

Presidente del Consejo.- Indica que debe tenerse en cuenta que únicamente debe tratarse en esta estación, la admisibilidad del presente pedido de reconsideración. Así mismo debe buscarse la legalidad bajo la cual debe actuar el Pleno del Consejo.

Consejero Samuel Pacori López, refiere que desea aclarar que no está en contra de la institución educativa que solicita la transferencia económica para la ejecución de su proyecto, sin embargo debe actuarse de manera legal y regular. La transferencia que se viene haciendo, es delicado; ya que proviene del proyecto de mejoramiento de las capacidades para prevenir la desnutrición crónica en niños menores de tres años de las Provincias de Carabaya, Melgar y Sandia. El problema de la anemia, incluso ha venido incrementándose en nuestra región de Puno, teniendo en cuenta todo esto se quiere transferir dinero a otro proyecto. Así mismo, debe tenerse en cuenta que en la anterior sesión se nos ha indicado que el dinero que se está transfiriendo es un remanente de otras obras, con lo cual se nos ha sorprendido. Por último, el expediente que se nos ha presentado con todas sus opiniones, ha sido formulado extrañamente en un día, pasando de oficina en oficina de manera veloz, con el propósito que ya conocemos. Por lo tanto solicito que se admita el presente recurso de reconsideración.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, manifiesta que el recurso de reconsideración presentado por el consejero Samuel Pacori López y el día de hoy está mostrando nuevos medios probatorios, según lo establece la ley. Por lo tanto, solicita que se dé trámite conforme corresponde.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, considera que es lamentable que un maestro se oponga al desarrollo integral de los educandos, ya que la educación es la única que va a quitar la ceguera de los educandos. Así mismo, se debe respetar las opiniones legales y técnicas que se tiene en el presente expediente.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, indica que se debe tener cuidado en temas presupuestales, conforme lo dispone la Ley de Presupuesto y este tipo de modificaciones solo se podía realizar hasta el 30 de junio, por lo que advierte al Pleno del Consejo a tener estas consideraciones.

Abdon Cid
Consejero



Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



Samuel Pacori L.
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Tolado
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Severo Vidal Flores
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Freddy Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Germán Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL



Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Nancy Sallica de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

Abg. Liberto Marrón Cuitupa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Legua
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000269

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que no está en desacuerdo y que los votos deben hacerse con responsabilidad

Consejera Nury Mamani Machaca, manifiesta que es una pena tratar de ofuscar el presupuesto del proyecto de nutrición, más aun tratándose de salud, precisa que no se sabía que este proyecto no cuenta con un informe de pre liquidación y tampoco está liquidado, refiere que los abogados del consejo han podido asesorar, dirigir, cosa que esto no hubiera sucedido.

Presidente del Consejo, hace una aclaración respecto a lo vertido por la consejera Nury Mamani que, sobre el posible error en el que se habría incurrido, precisa que no se ha incurrido en ningún error, ya que el consejo no indica si se mueva o no el dinero, el consejo solo aprobó la transferencia, no que se mueva el dinero, precisa que eso lo hicieron los informes técnicos de las gerencias y sub gerencias de las oficinas correspondientes, añade que no es la función del consejo mover el dinero, recalca que se aprobó la transferencia en mérito a los informes de las oficinas del ejecutivo, indica además que como Presidente es su deber ver que los actos que emita el consejo sea legal.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que el consejo actuó de acuerdo a los informes técnicos y legales, añade que no es especialista en financiamiento, por ello pregunta en caso que se apruebe el día de hoy en qué quedará, pues seguramente el presupuesto ya lo han movido por que ya tenía autorización, y pide que se respete el acuerdo.

Presidente del Consejo, respecto a la pregunta del consejero Jaime Chambilla, indica que, los actos administrativos surgen efecto el día siguiente de su publicación, no pueden ser retroactivos, por ello en este caso el anterior acuerdo ya ha surtido sus efectos y si se aprueba ahora la reconsideración surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que en la anterior sesión del consejo no se ha discutido con mayor amplitud, pide que el consejero de Huancané tome en consideración de que se trata de un presupuesto de su provincia, añade que nadie está en contra de que se construya la infraestructura educativa en Huancané, pero también las otras provincias lo requieren, en ese sentido pide que haya mayor debate del tema.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que no se dio una revisión exhaustiva al expediente, pero que no está en contra ya que el mismo apoyo en todos los proyectos que benefician a la región, se aúne a la propuesta de que haya mayor debate y así se pueda sacar una conclusión, y que se entre a votación.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, sede su tiempo al consejero Pelayo Cuba Pérez.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, manifiesta que nadie está en contra de la educación, pero también nadie estará en contra de la salud de las personas, principalmente de las personas vulnerables menores de 3 años, añade que este tema ya había sido tocado en una sesión anterior, pero no es que el consejo haya caído en un error, indica que les dieron una información errada ya que informaron que era un presupuesto sobrante, y al hablar de sobrante se señala que es de un proyecto ya concluido, liquidado; pero este proyecto sigue en pie, hace referencia a que la desnutrición en el año 2018 estaba en 46 por ciento, pero este año está en 48 por ciento, lo cual indicaría que la desnutrición está creciendo, manifiesta que el presupuesto así sea sobrante debe de ir para desnutrición, e indica que no se puede desviar este presupuesto para infraestructura educativa, aclara que no están en contra de los hermanos de Rosaspata, concluye indicando que el dinero presupuestado se debe gastar de acuerdo al fin que fue asignado, para salud en salud, para educación en educación, pide que el gasto público se haga como corresponde, hace referencia a que el Asesor Legal ha emitido un opinión legal en el día indicando que es viable, ello es inducir a error al consejo.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lora
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000270



Consejero Walter Mamani Quispe, indica que anteriormente han sido engañados, ya que ese expediente en ningún momento se ha tenido, pide que quede constancia de eso, manifiesta que nadie está en contra de la educación y que por el contrario están a favor de la educación, pero que algunos están en contra de la salud, pone ejemplo el caso de la anemia, e indica que si los niños tienen anemia no podrán rendir, y debido a eso en las evaluaciones ECE estamos en los últimos lugares, hace referencia a que el Gerente de Desarrollo Social en fecha 15 de febrero de 2019 ha solicitado certificación presupuestal para el proyecto de desnutrición, pero no les han dado ese documento, y que es mentira que el presupuesto se revertirá pues el presupuesto se revierte a fin de año, concluye indicando que algunas provincias serían afectadas en cuanto a presupuestos y que no permitirán tal hecho.

Consejero Domingo Quispe Tancara, sede su tiempo al consejero German Alejo Apaza.

Consejero German Alejo Apaza, indica que ya se está entrando al tema de fondo, así refiere que se tiene que hablar con la verdad y hace referencia a que varias provincias tienen mayor asignación presupuestal y que han afectado presupuestos de otras provincias, hace referencia que los consejeros de la provincia de Carabaya saben cómo se ha reiniciado la obra de la Carretera Abra Susuya Macusani, añade que se está trabajando para la región y en ese marco el ejecutivo hace modificaciones presupuestales, y que la ley así lo establece, indica que el día 11 de enero de 2019 aprueban lineamientos sobre modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y el ejecutivo solo está aplicando ello. Pide no caer en la difusión de mentiras que generan inestabilidad a la gestión, manifiesta que el ejecutivo toma decisiones y está trabajando por la equidad del presupuesto para todas las provincias, muestra las normas legales que establecen las modificaciones presupuestarias. Indica también que claramente la oficina OPMI ha opinado a favor de la transferencia toda vez que el 30 de junio vence el plazo para realizar dichas actividades. También muestra el documento a través del cual el Gerente General pide al Consejo Regional la emisión. Finalmente indica que está notando que hay una intención de obstruir la gestión del gobierno regional.

Presidente del Consejo, somete a votación la admisión del pedido de reconsideración del Consejero Regional Samuel Pacori López.

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales que están de acuerdo con la admisión de dicho pedido son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza y Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. Los Consejeros Regionales en contra de la admisión de dicho pedido son: Domingo Quispe Tancara, Severo Vidal Flores Ccopa, German Alejo Apaza, Isidro Pacohuanaco Pacco y Jaime Chambilla Maquera. Durante la votación se presentó una abstención, la misma que fue fundamentada, conforme al siguiente detalle:

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, fundamenta su abstención indicando que en un momento se aprobó de acuerdo a las opiniones técnicas y legales y el Ministerio de Economía y Finanzas tiene lineamiento y tiene plazos perentorios y no se puede ir en contra de ello.

Presidente del Consejo, indica que con once votos a favor, cinco en contra y una abstención se admite el recurso de reconsideración presentado por el consejero Samuel Pacori López; asimismo, se acuerda reprogramar para otra sesión el recurso de reconsideración ya admitido.

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta que los ingenieros, residentes y trabajadores habrían venido para asistir a la presente sesión; sin embargo, por motivos que desconoce no

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 0241668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL
CUBA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuana Chirico Cova
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000271

están presentes, por ello invita a los asistentes presentes a que puedan informar al Consejo Regional.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que en la sesión anterior se llegó a un acuerdo para que se pueda invitar al gerente de infraestructura, supervisor y residente de obra, a la sub gerencia de supervisión y liquidaciones en mérito a la información propalada en los medios de comunicación y redes sociales, precisa que se hizo la invitación para que se pueda aclarar y no haya malos entendidos dentro del Consejo Regional precisa que incluso la Comisión Investigadora de las Gestiones Pasadas se ha constituido in situ a la obra, manifiesta su indignación por la ausencia del residente, supervisor y de la gerencia de infraestructura, pide al Consejo Regional se investigación hasta qué punto es verdad la versión de que el gerente de infraestructura está limitando la participación del residente y supervisor de la obra, ya que ellos tenían el interés de asistir y aclarar el asunto.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancoco, indica que es indignante, que ya estaban llegando a Puno, pero luego se desaparecen, e indica que puede presumir que hay corrupción en esta obra, añade que no se puede permitir y que si es posible se tendrá que ir a hacer una sesión allá junto con las autoridades, y hablar con ellos directamente y hacer un control más estricto en estas obras.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, manifiesta su solidaridad con el consejero Fredy pues se estaría intentando boicotear su trabajo de fiscalización, añade que luego indican que estarían desestabilizando este gobierno, pregunta quien realmente lo está haciendo, hace referencia a que en tres gestiones no se pudo acabar ese proyecto, añade que pareciera que hay una directiva por parte del ejecutivo que les indica no asistir al consejo y están cumpliendo ese mandato, pide reiterar la invitación, de lo contrario se tomaran otras acciones administrativas en contra de los malos funcionarios que no quiere quieren dar la cara.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que los responsables de infraestructura habrían mandado a que no asistan, por que estarían tapando algo, manifiesta su solidaridad con los Consejeros Freddy Rivera y el Consejero Domingo Quispe, porque ellos si fiscalizan y están yendo de la mano con las autoridades, por ello propusieron que vengan al consejo, hace referencia que siempre ha sido implacable, así también que ha confiado en una persona pero sus funcionarios hacen mal su trabajo y hacen quedar mal, manifiesta que si se encuentra casos de corrupción en Juliaca denunciará ante el Consejo Regional.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica respecto a lo referido por el consejero Pelayo, que no se puede pensar en una directiva por parte del ejecutivo, y piensa que Walter Aduviri si tiene que luchar contra la corrupción, e indica hacer una auto critica pues en momentos donde se pidió investigar algo, no se hizo, manifiesta que el gerente de infraestructura tiene que responder, hace referencia al sacrificio que tuvieron que hacer los hermanos para venir al consejo, concluye indicando que se haga una investigación a través de la comisión de fiscalización sobre el posible llamado que hizo para que regresen los ingenieros, y si fuese así se tomen las acciones correspondientes.

Consejera Nury Mamani Machaca, saluda a los presentes y manifiesta que todos saben lo que está pasando en esta gestión y no se tiene por que tapar el sol con un dedo, refiere también que el gobernador tenía a la mayoría en el consejo y esa mayoría pudo trabajar conjuntamente con el gobernador, manifiesta que por el hecho de ser mujer le cierran las puertas y presume que ello puede ser por parte del Gobernador, porque él siempre se queja de los consejeros que son los que obstaculizan, cosa que no es cierto, hace un llamado a la reflexión pues hay obras que los hermanos esperan con ansias; sin embargo, están a medio año y no hay ninguna obra inaugurada.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Mamani Machaca
N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Saituca de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Arq. Lisbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMPAS

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Huamani
CONSEJERO REGIONAL
SANTA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Inequelina Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori I.
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hancoco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Inequelina Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori I.
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Devisi Jhuliana Chalco
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000272



Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, pide escuchar a parte del equipo técnico que asistió a la presente sesión para que puedan aclarar el tema.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que se vienen afirmando actos de corrupción, si fuese el caso, pide denunciar los actos de corrupción, sin miedo, ante las instancias que correspondan, aclara que si no se denuncia se debe hablar de presuntos actos de corrupción. Por otro lado, se solidariza con los consejeros que hicieron el llamado a los encargados de la obra.

Presidente del Consejo, indica que en consideración a los asistentes, hace la invitación a un representante de los asistentes para que pueda ser escuchado por el Pleno del Consejo.

Consejero Walter Mamani Quispe, saluda a los presentes, e indica que no viene el gerente de infraestructura, no viene jefe de supervisión y liquidación, no viene supervisor y residente de obra, no viene nadie, por ello se sospecha de una directiva, pide reflexionar y tomar acciones, indica que un tramo no tiene ni treinta kilómetros y que a la carreta le falta mucho, pide escuchar a un representante.

Ing. Germán Aycaya Chata, Especialista de las obras de arte, saluda a todos los presentes e indica que también está presente el Ing. Honorio, asistente técnico, y todos los que lo acompañan son de la obra, la almacenara, el asistente administrativo, el maestro de obra, y solo faltaría el ingeniero residente y supervisor, manifiesta que se encuentra apenado puesto que ayer hubo una reunión donde se sacó una papeleta para salir de la obra para venir el día de hoy para aclarar muchas incógnitas de la obra, indica que asume el cargo el primero de marzo del presente año, con responsabilidad llegando a culminar un 95 por ciento de las obras de arte, manifiesta que esta obra se aprueba con una resolución con un monto de 20 millones en su inicio, posteriormente, hacen una ampliación presupuestas de 6 millones, sumados estos son más de 30 millones, y actualmente se está haciendo un expediente técnico para llegar a un monto de 40 millones, indica que una carretera de 18 kilómetros puede costar este monto, precisa que ese es el gran problema, añade que hubo una reunión de las autoridades de Kelluyo, donde no dejaron ingresar al residente, y dijeron que todos los técnicos se tienen que ir, y sólo se quedaría el supervisor y residente. Deja un documento de la primera resolución de aprobación del expediente técnico con el cual se está avanzando el proyecto, así también el documento de la ampliación por 6 millones de la anterior gestión, e indica que en esta gestión se va a incrementar un monto de 10 millones, todo eso sumado sería 40 millones y que no quieren ser cómplices de eso, concluye pidiendo la participación de otro representante.

Representante de la Comitativa Provincial Chucuito Juli, Sr. Emilio Perca Condori, agradece y saluda a los presentes, indica que se encuentra indignado, indica que es cierto lo que indicaron sobre el tramo uno Desaguadero - Kelluyo, indica que hubo un conflicto social. Manifiesta que se está poniendo trabas a los tenientes, y pide no permitir eso, indica que vinieron los hermanos de la gerencia, llegaron al campamento, no solucionaron la parte social, manifiesta que lo sacaron como trabajador y después suben al distrito de Kelluyo, coordinan con el alcalde y pasan a tomar su brindis en Desaguadero con movilidades de la región hasta altas horas de la noche. Indica que tomó acciones avisando a la fiscalía comunicándose con la policía del lugar pero ellos abrían soplado y se escaparon, pide investigar estos casos, hace referencia a las fechas de inicio de esta obra, que ya son años, pide tomar cartas en el asunto, y pide sacar a esos funcionarios que hacen quedar mal al gobernador.

Presidente del Consejo.- Indica que las acusaciones realizadas son graves, manifiesta que supuestamente hay una orden superior para que los funcionarios no vayan al consejo por las irregularidades informadas, y le preocupa la situación del Ing. Germán y los demás señores que vinieron al consejo a informar. Pide que desde el consejo regional se pueda dar algún respaldo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salceda de Mamani
DNI. 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Felato Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Luque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000273

por haber venido, y el consejo no se puede quedar de brazos cruzados y darles la espalda a quienes dicen la verdad, aclara que es una opinión personal.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que este tipo de problemas tal vez sucedan en otras provincias, indica que es por eso que se han propuesto que se aclaren las denuncias y esto no vaya más allá, y si se tiene que corregir se corregirá, indica que ellos tenían plena voluntad de estar en el consejo, pero de la noche a la mañana cambian y se da la ausencia del residente y supervisor, aclara que en la gestión de Luque Mamani hubo una inmensa corrupción, pues la ejecución financiera contra la ejecución física de la obra había una diferencia abismal, precisa que no se tiene la información de corte de obra, respecto al tema de transferencia, indica que habrían irregularidades en la transferencia, manifiesta que trata de corregir y encaminar de buena manera esta obra, pide investigar al Gerente de Infraestructura, hasta qué punto ha tenido la comunicación de limitar la participación en el pleno del consejo regional. Pide a la comisión de fiscalización investigar el tema, concluye indicando que se seguirá persistiendo a fin de que se aclaren las supuestas irregularidades.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que es lamentable escuchar estos problemas, indica que esta obra es desde la gestión de Mauricio, pregunta que denuncias Luque, que denuncias se está haciendo, indica que muchas veces se pacta entre la gestión saliente y entrante por ellos las denuncias que se tiene que hacer no se ejecutan, indica que el consejo no permitirá que haya obras inconclusas, manifiesta que el Gobernador está pagando por no haber realizado correctamente la transferencia, recalca que no permitirán que haya obras inconclusas pues se velará por los intereses del pueblo.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que los tenientes de Kelluyo se están entrometiendo en la obra, porque la obra está entre Desaguadero y Kelluyo, manifiesta que en el distrito de Desaguadero se encuentran tranquilos, no molestan a la obra, y este distrito es saludable, indica que los tenientes no dejan ingresar a la obra, todos los tenientes estaban en la puerta del campamento sin dejar ingresar, indica que está por aprobarse el expediente técnico de la obra y se quiere cambiar la modalidad de administración directa por contrata, sacando a todos, hace referencia a lo dicho por el Gobernador que nunca se trabajará por contrata, así también indica que posteriormente se tiene que aclarar porque cambiaron de opinión los funcionarios que no asistieron.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, pide dar su tiempo al Sr. Villanueva
Presidente del Consejo, indica no ha lugar el pedido del Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco y en su lugar concede el uso de la palabra al señor Efraín Rodríguez Huayna, Presidente de la Multicomunal del Distrito de Zepita.

Presidente de la Multicomunal del Distrito de Zepita, Efraín Rodríguez Huayna, saluda a los presentes e indica que se encuentra sorprendido por la ausencia de los ingenieros supervisor y residente, ya que ellos los han invitado bajo un oficio, para escucharlos, solicita que los problemas que hay en la obra se aclaren, así también pide que se termine la obra y sea transparente.

Presidente del Consejo. Indica que se oficiará a la comisión ordinaria de fiscalización para que investiguen también el tema del residente y supervisor de la obra Mejoramiento de la Carretera D.V. Desaguadero Kelluyo – Pisacoma, tramo I, quienes han invitado a los dirigentes y no asistieron a la presente sesión.

Siendo las catorce horas, se realiza el cuarto intermedio, hasta el día martes dieciséis de julio de presente año a las catorce horas, donde se reanudara la presente sesión ordinaria.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lo
CONSEJERO REGIONAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 013-2019

En la ciudad de Puno, siendo horas catorce de la tarde, del día martes dieciséis de julio del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno José Luis Borda Cahua, se reanuda la sesión ordinaria del día jueves once de julio del dos mil nueve, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leque, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por reiniciada la sesión ordinaria de consejo;

2.9 Solicitud con número de registro 1165, Interpone Recurso de Reconsideración.

Presidente del Consejo.- Precisa que se realizara la reconsideración a la votación realizada en sesión anterior y cede la palabra al Consejero Jaime Chambilla Maquera, para que sustente el pedido de reconsideración

Consejero Jaime Chambilla Maquera, cuenta que el propuso que existían acusaciones delicadas de parte del consejero Isidro Pacohuanaco en contra el consejero Jorge Zuñiga, lo cual se llevó a votación y no fue aprobado, razón por la cual ahora continua insistiendo en que es muy delicado el tema de pedido de cupos, por lo que solicita que vuelva a realizar la votación.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, solicita que se reitere la acusación y se precise las circunstancias y luego de ello se lleve la votación.

Consejero German Alejo Apaza, indica que le sorprende que el Consejero Jorge Zuñiga, haya votado para que no se investigue este tema, y así no se puede aclarar las dudas.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que se debe investigar a la persona que acusa ya que no existe ningún tipo de evidencia.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, por alusión, indica que se encuentra en despacho del Presidente del Consejo el documento cuestionando el motivo por el que solo se transite vía Facebook solo la parte del consejero Isidro Pacohuanaco y no su descargo, expresa que lo que se busca es dañar y mellar su imagen, cuenta que dicha reunión existió pero no existe ningún pedido de cupos, además que la reunión fue entre el Gobernador Regional, el consejero Isidro Pacohuanaco y él, termina diciendo que no existe prueba alguna ya que no puede existir un audio de lo que no ha pedido.

Presidente del Consejo, indica que los Consejeros Regionales deben de tener mucho cuidado al hacer acusaciones o al ser parte de ellas, manifiesta que la comisión ordinaria de ética tiene una razón de ser para ver el tipo político y administrativo, y así interponer sanciones a nivel el pleno del Consejo Regional.

Consejero Wilfredo Meledez Toledo, considera que el consejero Isidro Pacohuanaco deba pronunciarse al respecto.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, indica que le gustaría que se investigue, pero sin la intención de desprestigiar la imagen.



Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que el no solicito la reconsideración, indica que si el Pleno del Consejo tiene que votar que lo haga, por lo que no se retracta ni afirma.

Presidente del Consejo.- Después de lo expuesto se somete a votación para que se reconsidere la votación y con una nueva votación se decidirá si el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda pasa o no a la Comisión Ordinaria de Ética.

Obteniendo cinco votos a favor de la reconsideración para que el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda pase a la Comisión Ordinaria de Ética, por parte de los consejeros, Severo Vidal Flores Ccopa, German Alejo Apaza, Isidro Pacohuanaco Pacco, Domingo Quispe Tancara y Jaime Chambilla Maquera. Obteniendo nueve votos en contra de la reconsideración para que el Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda pase a la Comisión Ordinaria de Ética, por parte de los consejeros, Hector Coaquira Apaza, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Samuel Pacori López, Nancy Salluca Huaraya, Nury Mamani Machaca, Pelayo Cuba Perez, Walter Mamani Quispe, Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Noemi Elsa Cordova Leque. Y cuatro abstenciones.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, sustenta su abstención indicando que la reconsideración no tiene pruebas suficientes.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que le corresponde abstenerse y en su momento hara la acusación que corresponda.

Consejero Wilfredo Meledez Toledo, sustenta su abstención diciendo que no hay algo definido.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, sustenta su abstención indicando que la reconsideración no tiene fundamentación.

2.10 Memorándum Múltiple N° 059-2019-GR-PUNO/ORA, Comunica acreditación de Comisión Auditora – Inicio de Auditoria 2018.

Presidente del Consejo.- Indica que el documento solo es de conocimiento.

2.11 Cumplimiento de Sentencia Judicial por parte del Gobierno Regional Puno.

Presidente del Consejo.- Cede la palabra al solicitante.

Señor Alipio Huanacuni Vilca, se presenta y expone la documentación mencionando que se le está cometiendo abusos respecto al cumplimiento de sentencia judicial e indica que va luchando desde hace siete años para que se ejecute la sentencia judicial, sin embargo el Gobierno Regional nunca se pronunció hasta el momento, tampoco se pronunció la Oficina de Recursos Humanos, por lo que solicita al Pleno del Consejo que tome en consideración y ponga acciones correctivas para que se realice el cumplimiento de la sentencia.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que se le debería reponer en el mismo cargo o un cargo similar son afectar su remuneración, expresa que no le corresponde tratar derechos de particulares, por lo que considera que el solicitante debe acudir a un abogado.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se solicitara un informe desde la presidencia a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional, respecto al tema.

2.12 Solicitud con número de registro 1051, Denuncia hechos irregulares e ilegales, y Solicitud con número de registro 1018, Solicita audiencia.

Presidente del Consejo.- Da cuenta que el interesado está presente y le cede la palabra.

Señor Eugenio Ramos Flores, explica el expediente de manera cronológica y solicita a la comisión Investigadora de Gestiones Pasadas por que tiene todas las pruebas fehacientes y tajantes que los declaran como propietarios, reclama que el ex gobernador Luque realizo múltiples actos de corrupción, también cuenta que desaparecieron documentos y que un cuatro de mayo lo masacraron en presencia de los consejeros, por querían que exponga.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Indica que tienen conocimiento de dicho expediente, incluso se aprobó mediante dictamen en el Pleno del Consejo, donde se remitió al Procurador

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lc. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Lopez
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000276



Publico Regional para que se denuncie al Gobernador Regional, Asesora Legal y los consejeros que aprobaron la reversión, por avocarse a hechos prohibidos.

2.13 Solicitud con registro N° 1136, Interponen Recurso de Reconsideración.

Consejero Severo Vidal Flores Ccpa, expresa que podrían existir malas intenciones, indica que se debe investigar quienes son las personas que involucran al consejero Jorge Zuñiga, por lo que se debería de saber quién fue la persona que creo dichos whatsapp, por lo que solicita se investigue a los que están detrás de estos grupos y ellos son los directamente responsables.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que se debe investigar a los números que están presentes en los grupos de whatsapp y averiguar quiénes y para quien es la supuesta bolsa que se menciona en dichos grupos.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que en las conversaciones de whatsapp, no se indica que se entrega una bolsa al consejero Jorge Zuñiga, por lo tanto no existe algún tipo de incriminación, expresa que como están identificados algunos números de whatsapp estos pasen a la comisión de fiscalización y control interno y sean citados para que aclaren a quien dieron dicha bolsa, y no estar pasando a ética al investigador.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, expresa que este tema debe de aclararse e indica que su comisión ordinaria de control interno y fiscalización ya debió tomar una acción al respecto, aclara que nadie dijo que el tema pase a la comisión ordinaria de ética.

Presidente del Consejo.- Aclara que si se dijo que se pase a la Comisión Ordinaria de Ética, tal como está en el escrito, por lo que aclara el punto.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que realizo un análisis respecto a los whatsapp y la comisión que preside actuó de oficio, por lo que consideraron mediante oficio 032-2019, solicitar informe al Director Regional de Salud para que indique a quienes corresponde los números que están en el grupo de whatsapp.

Presidente del Consejo.- Respecto a las actuaciones de oficio indica que para el cómputo de plazos que son de treinta días como establece el Reglamento Interno del Consejo, los consejeros deberán informar a la presidencia desde el momento que actúen de oficio. Manifiesta que mediante oficio múltiple número 003-2019 dirigido a cada consejero del pleno, se pide al Pleno del Consejo que pongan de conocimiento con documento a través de mesa de partes del consejo regional de las acciones de oficio que están tomando, por lo que deberán presentar una copia de las acciones iniciales que están realizando en comisiones.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco, indica que en el Reglamento Interno del Consejo no precisa que se deba informar al presidente, pero menciona que si se hace un informe de trabajo.

Presidente del Consejo.- Recalca que solo se pondrá de conocimiento a presidencia mediante documento por mesa de partes de las acciones iniciales de oficio que estén tomando las Comisiones del Consejo Regional, para que realicen sus Informes o Dictámenes en los treinta días que establece el Reglamento Interno del Consejo.

Consejero Pelayo Cuba Perez, indica que mínimamente a nivel de comisión cuando se inicia un acto de oficio debe de haber un acta en donde se acuerde proceder de oficio.

Presidente del Consejo.- Indica que todas las Comisiones que realicen investigaciones de oficio deberán constar en acta, la cual será adjuntada al documento que será presentado en mesa de partes, lo cual será de estricto cumplimiento para todas las Comisiones del Consejo Regional bajo responsabilidad o si no serán procesados en la Comisión Ordinaria de Ética.

Consejero German Alejo Apaza, respecto al tema de los whatsapp indica que se determinen quienes son los autores y los propietarios de los números presentes en dichos grupos y luego investigar.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Elic Mary Mamani
DNI N° 7073498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salceda de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Ang Luzmila Marson Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wilfredo Meléndez Toledo

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Com. Pds

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Vidal Flores

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

abdon Vidal
Paco
Honorio
Regina

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que para que se aclare las cosas se deberían citar a los que escriben en los grupos de whatsapp e indica que si el documento está mal hecho, deberían aclararlo ahora y sustente que es lo que realmente piden.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que se está pidiendo la reconsideración y también que se investigue a las personas que están conversando, lo cual son dos cosas distintas, termina diciendo que no se puede investigar solo por suposiciones.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido de reconsideración y por el cual el consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pasaría a la Comisión Ordinaria de Ética, por estar implicado dentro de los mensajes de whatsapp.

Obteniendo cero votos a favor de la reconsideración y por el cual el consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pasaría a la Comisión Ordinaria de Ética. Obteniendo seis votos en contra de la reconsideración y por el cual el consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, pasaría a la Comisión Ordinaria de Ética, por parte de los consejeros, Hector Coaquira Apaza, Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Samuel Pacori López, Nancy Salluca Huaraya, Nury Mamani Machaca, Pelayo Cuba Perez. Y doce abstenciones.

Presidente del Consejo.- Aclara que esto no es un juego ya que los consejeros que presentaron el escrito se abstuvieron, por lo que en posteriores oportunidades se tomaran las acciones correspondientes. Y continúa con el sustento de las abstenciones.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, se abstiene por el documento no es preciso y tampoco no hay las pruebas suficientes.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, se abstiene por que el tema ya está en la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

Consejero German Alejo Apaza, se abstiene por que el tema ya se está investigando en la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno.

Consejero Wilfredo Meledez Toledo, se abstiene por que el pedido es innecesario.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, se abstiene por que el pedido no tiene sentido, indica que solicitar mandarlo a la Comisión Ordinaria de Ética, es un acto de venganza por parte de los consejeros que presentaron la reconsideración.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno ya está llevando el tema de oficio, indica que las sospechas son por que se opone al proceso CAS y no por venganza.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que no es un acto de venganza y solicita que se retire las palabras de venganza.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que no hay venganza, solamente presume, ya que en salud hay un gran desorden que quiere aclarar.

Presidente del Consejo.- Pregunta al consejero Jorge Zuñiga si retira la palabra de venganza.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, retira la palabra por la salud del Consejo Regional.

Consejero Walter Mamani Quispe, se abstuvo por que primero se debe investigar y luego pasar a la Comisión Ordinaria de Ética.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, se abstuvo por el mismo motivo que señaló el consejero que la antecedió.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, se abstuvo por el mismo motivo que señaló el consejero que la antecedió.

Consejero Domingo Quispe Tancara, se abstuvo por el mismo motivo que señaló el consejero que la antecedió.

Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, se abstuvo por el mismo motivo que señaló el consejero que la antecedió.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Legua
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000278

Consejero Jaime Chambilla Maquera, se abstuvo por el motivo que el tema ya está siendo investigado en otra comisión.

Presidente del Consejo.- Indica que el presente documento será remitido a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, para que continúen con su investigación.

2.14 Informe N° 001-2019-AAFALCH/SAN GABAN, Adjudicación de 20,000 hectáreas a favor de la Comunidad Campesina de Nojonunta.

Presidente del Consejo.- Indica que el documento se derivara a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno para que sea adjuntado al expediente que se encuentra en comisión.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que se obvio el punto número 2.8,

Presidente del Consejo.- indica que se acordó en el Pleno del Consejo que dicho punto se tocaría en la siguiente sesión y no después del cuarto intermedio, lo cual consta en acta y video.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pregunta por qué en las presentes reconsideraciones de ahora se ha admitido y ahí mismo se ha votado.

Presidente del Consejo.- Precisa que las reconsideraciones de ahora fueron hechas a los votos.

III. INFORMES

3.1. Informe N° 005-2019-GRP-CONSEJERA-LAMPA/LMCA, Informe de trabajos realizados.

3.2. Informe N° 09-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.

3.3. Informe N° 08-2019-GRP/CRP-SPL-M-PUNO, Informe mensual de actividades realizadas.

3.4. Informe N° 009-2019-CR-PC/JCHM, Informe de actividades realizadas.

3.5. Informe N° 002-2019-GR-PUNO-CRP-IPP, Informe de las actividades realizadas.

3.7. Informe N° 002-2019-CR PUNO, Informe de las acciones realizadas.

3.8. Informe N° 05-2019-GRP/CRP/NECL, Informe de Trabajo.

3.9. Informe N° 06-2019-GRP/CRP/NECL, Informe de Trabajo.

3.10. Informe N° 002-2019-GR-PUNO-CRP-SVC, Informe de las actividades realizadas.

3.11. Informe N° 009-2019-GORE-P/CR-DQT, Informe de las actividades realizadas.

3.12. Informe N° 004-2019/CRP/JAZP, Informe de las actividades desarrolladas.

3.13. Informe N° 002-2019-GR-PUNO-CRP/COE-IPP, Informe del avance de la Comisión Ordinaria de Ética.

3.14. Informe N° 008-2019-PCR/COM.SALUD/C-JCHM, Informe de actividades realizadas Comisión Ordinaria de Salud.

3.15 INFORME N° 002-2019-GRP/CRP/NECL, INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y TRABAJO.

3.16 INFORME N° 003-2019-GRP/CRP/NECL, INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y TRABAJO.

3.17 INFORME N° 004-2019-GRP/CRP/NECL, INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y TRABAJO.

3.18 INFORME N° 007-2019-GR-PUNO-CRP/CODEYCT-LMCA, INFORME DEL AVANCE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN TÉCNICA.

3.19 INFORME N° 008-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC, INFORME DEL AVANCE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y DEFENSA CIVIL.

3.20 INFORME N° 008-219-PCR/COM.SALUD/C-JCHM, INFORME DEL AVANCE DE LA COMISIÓN ORDINARIA

3.21 INFORME N°013-2019-GR-PUNO-CRP/COyFyCI—PCP, INFORME SOBRE DOCUMENTO SIN FIRMA.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se ha remitido a su comisión el presente documento sin firma para su respectiva investigación, a fin de que se determine quienes son los



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Nancy Salazar de Mariani
CONSEJERA REGIONAL-EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salazar de Mariani
CONSEJERA REGIONAL-EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vela
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVENoemi E. Cordova
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000279

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Relayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

responsables de la emisión de dicho documento. En ese sentido, se ha llegado a la conclusión de que no se ha podido establecer quien fue la persona que realizó el presente documento.

Presidenta (e) del Consejo.- Indica que se debe realizar el respectivo anexo, para luego llevarlo a votación.

3.22 INFORME N° 006-2019-GR PUNO-CRP/CODEyCT, INFORME SOBRE ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD REGIONAL LA IMPORTACIÓN DEL GAS NATURAL – BOLIVIANO.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que se remitió a su comisión, un pedido de parte del Consejero Regional por la Provincia de San Antonio de Putina, que solicita se emita un acuerdo regional en el que se declare de necesidad pública e interés regional la importación de gas vía ducto desde Desaguadero hasta la provincia de San Román. Como es de conocimiento, ya se ha emitido una ordenanza regional que declara de interés regional y necesidad pública la importación del gas natural vía ducto, por lo que se ha contestado en el sentido de que ya se ha emitido una ordenanza regional y que sus propuestas ya fueron tomadas en cuenta en la elaboración y aprobación de la referida ordenanza. Por lo que se recomienda archivar el presente expediente.

Presidenta (e) del Consejo.- Llama a votación para determinar el archivamiento o no del presente expediente, conforme al Dictamen presentado por la presente comisión.

Por mayoría, se aprueba archivar el presente expediente conforme al Dictamen.

3.23 INFORME N° 005-219-GR PUNO-CRP/CO.FYCI-PCCODEyCT, INFORME SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES Y AGROINDUSTRIALES RURALES DE QUINUA Y GRANOS ANDINOS DEL PERÚ "ANPAR QUINUA PERÚ".

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que mediante Carta N° 078-2019 se remitió a su comisión el pronunciamiento de la Asociación Nacional de Productores y Agroindustriales Rurales de Quinua y Granos Andinos del Perú, a fin de que la comisión proceda de acuerdo a sus atribuciones. Como conclusión se tiene que; el Consejo Regional no tiene competencias para dejar sin efecto o anular la Resolución Directoral emitido por el MINAGRI. Por lo tanto se recomienda archivar el presente expediente conforme al presente informe y solicita se emita un Acuerdo Regional en respaldo a la Asociación Nacional de Productores en rechazo a la importación de Quinua.

Presidenta (e) del Consejo.- Lleva a votación para determinar el archivamiento o no del referido expediente. Así mismo se lleva a votación para aprobar la emisión del acuerdo solicitado.

Por mayoría, se aprueba archivar el presente expediente.

Por mayoría, se aprueba emitir el Acuerdo Regional en rechazo a la importación de quinua, en respaldo a la Asociación Nacional de Productores y Agroindustriales Rurales de Quinua y Granos Andinos del Perú.

3.24 INFORME N° 004-219-GR-PUNO-CRP/CODEyCT, INFORME SOBRE PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALTITURE.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que mediante Carta N° 072-2019 se remite a la presente comisión, información sobre la construcción de una pequeña central hidroeléctrica Paltiture, a fin de que la comisión proceda conforme a sus atribuciones. Como conclusión se tiene que; el Consejo Regional de Puno, no tiene competencia para pronunciarse respecto a la propuesta de construcción de una pequeña central hidroeléctrica en la represa Paltiture. Por

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhullana Chaitco Coya
CONSEJERA REGIONAL
MUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machi
DNI N° 7014345
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Nancy Sallica de Mamani
DNI 02416688
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lora
CONSEJERO REGIONAL

lo tanto, se recomienda derivar al órgano ejecutivo del gobierno regional de Puno, todos los actuados respecto a la propuesta de construcción de pequeña central hidroeléctrica de la represa Paltiture a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

Presidenta (e) del Consejo.- Llama votación para determinar si se aprueba o no el respectivo informe presentado por la comisión ordinaria de desarrollo económico.

Por mayoría, se aprueba el presente informe.

3.25 INFORME N° 012-2019-GR-PUNO-CRP/CO.FYCI-PCP, INFORME SOBRE EL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE SAN ROMÁN, PARA CONOCIMIENTO.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, manifiesta que se ha presentado el respectivo informe, sobre el pedido de investigación al Director de la Red de Salud San Román, Abel Quispe Quispe, sobre posibles inconductas funcionales. Así mismo, se solicita sobre el sueldo del referido funcionario, se solicita una explicación si debe ganar como la plaza en que trabaja como director y que aclare también de que si este trabajador habría entrado a laborar sin previo concurso. Como conclusión se tiene; dar por concluido la investigación al Director de Salud, Abel Rumi Quispe Quispe, no encontrándose responsabilidad sobre los hechos sucedidos en fecha 24 de junio, por lo que no existe ningún accidente de tránsito. Por lo tanto la presente comisión recomienda; archivar el presente expediente conforme el presente informe.

Presidente del Consejo.- Llama a votación para determinar si se archiva o no el presente expediente conforme al informe realizado por la comisión de Fiscalización y Control Interno. Por mayoría, se aprueba archivar el expediente sobre la investigación al Director de la Red de Salud San Román, Abel Rumi Quispe Quispe.

3.26 INFORME N°006-2019-GR-PUNO-CRP/CORNMAyDC, INFORME SOBRE EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043-2019-CR/GOB.REG.TACNA.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coila, refiere que respecto al presente informe, se tiene como conclusión: el Acuerdo Regional N° 043-2019-CR/GOB/TACNA en su Art. Segundo acuerda remitir el pronunciamiento referido en el Art. Primero a los presidentes y consejeros delegados de los consejos regionales integrantes de la Macro Región Sur del Perú. El Presidente del Consejo Regional de Puno, debe dar cuenta de su participación en la primera reunión de coordinación de presidentes y consejeros delegados de los consejos regionales integrantes de la Macro Región Sur del Perú, realizado el 11 de abril del 2019 en la ciudad del Cusco, a fin de que el Pleno del Consejo Regional emita un pronunciamiento al respecto.

Por lo tanto, se recomienda al Pleno del Consejo, remitir al presidente del consejo el presente informe y todos sus actuados, a fin de que informe al Pleno del Consejo sobre su participación en la reunión antes citada, a fin de que se realice el respectivo pronunciamiento.

Presidente del Consejo.- Indica que no participó de dicha reunión, ya que no se tuvo ningún conocimiento al respecto. Así mismo, pone a consideración la emisión del acuerdo que exige el respeto a nuestros recursos naturales.

Por Unanimidad, se aprueba la emisión del respectivo acuerdo.

3.27 INFORME N° 007-2019-GR-PUNO-CRP/CORNMAyDC, INFORME SOBRE PEDIDO FORMULADO MEDIANTE OFICIO N° 028-219-CAPEBOL MYPE.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, refiere de que se tiene como conclusión lo siguiente:
1.- El pedido formulado en el Oficio N° 028-219-CAPEBOL MYOE, es que se considere en Agenda para que ellos puedan sustentar su pedido.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hancoco, indica que debe considerarse para que puedan sustentar.

Abdon Vidal Pacco Hancoco
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori I.
CONSEJERO REGIONAL



Presidente del Consejo.- Llama a votación para determinar si se acepta o no el pedido de incluir en la Agenda para que puedan sustentarlo.

Por Unanimidad, se aprueba incluir en agenda para una próxima sesión.

3.28, INFORME N° 005-219-GR.PUNO-CRP/CORNMAyDC, INFORME SOBRE OFICIO MULTIPLE QUE PONE EN CONOCIMIENTO ACTIVIDADES DE MINERÍA ILEGAL QUE OCASIONARÍA DETERIORAMIENTO EN LA FAUNA, FLORA Y MEDIO AMBIENTE.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coila, Pone en conocimiento la siguiente conclusión: 1.- El Consejo Regional de Puno. No tiene competencia para pronunciarse respecto a las posibles actividades de minería ilegal que estarían ocasionado el detrimento en la fauna, flora y medio ambiente en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Collao, Región Puno. 2.- La Dirección Regional de Energía y Minas, viene investigando y realizando visitas inopinadas en la concesión minera Maravilloso 4 del Distrito de Santa Rosa, Masacruz, El Collao, Región Puno en atención a las constantes quejas de las autoridades del distrito.

Por lo tanto, se recomienda al Pleno del Consejo Regional de Puno archivar todos los actuados respecto a dicho asunto. 2.- Responder por escrito al Oficio Múltiple, suscrito por el Alcalde del Distrito de Santa Rosa, El Collao, Región Puno.

Presidente del Consejo.- Llama a votación para determinar o no el respectivo informe.

Por Mayoría, se aprueba el respectivo informe en todos sus extremos.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

Consejero Samuel Pacori López, solicita que se tome en cuenta el recurso de reconsideración contra el acuerdo regional de transferencia de presupuesto, interpuesta por su persona.

Presidente del Consejo.- Indica que ya se acordó tratar el presente recurso de reconsideración en la próxima sesión.

Consejero German Alejo Apaza, refiere que ya se trató este punto y se decidió reanudarlo en la próxima sesión para tocarlo a fondo y tener más conocimiento respecto al tema.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, considera que es un tema muy delicado, ya que se pretende transferir dinero de un proyecto que aún no ha sido liquidado hacia otro proyecto. Por lo tanto debe tocarse este tema, caso contrario debe llevarse a votación y decidir si se toca en otra en otra sesión posterior, anexando nuevos medios probatorios.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se dará un tiempo para que Asesoría de Consejo opine si es factible o no tratar el presente pedido el día de hoy.

Mientras tanto se prosigue con la agenda.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.- Indica que mediante Carta N° 075-2019, ha llegado a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el documento solicitando una declaratoria de interés regional la implementación del programa de fiscalización pesquera en la región Puno. Hasta la fecha se está a la espera de la Opinión Legal respectiva. Por lo que solicita Ampliación de Plazo por un periodo de 60 días para poder dictaminar.

Por Unanimidad, se aprueba otorgar el pedido de ampliación de plazo por 60 días.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Solicita la aprobación del acuerdo en apoyo a la aplicación de la Ley 29337 de apoyo a la competitividad productiva PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de categoría A, B o ambos, y aprobar el monto de diez millones que representa el 7.28% de los recursos presupuestales para los gastos destinados a proyecto para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Córdova León
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000282



crédito, donaciones y transferencias. Además se cuenta con los respectivos informes técnicos y legales.

Por Mayoría, se determina aprobar el acuerdo solicitado por el Consejero Freddy Rivera Cutipa. **Consejero Pelayo Cuba Pérez**, solicita ampliación de plazo por un periodo de 60 día en vista de que el presente caso, de transgresión del principio de veracidad por la presentación de información inexacta durante el procedimiento de selección, es complejo y debido a la magnitud de este caso solicita la debida ampliación.

Por Unanimidad, se aprueba otorgar la debida ampliación de plazo por 60 días.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se tiene el presente informe, mediante el cual se pone de conocimiento que se ha aprobado el proyecto de ordenanza regional que dispone la obligación de la aplicación de la cláusula anticorrupción en materia de contratación de bienes y servicios, consultorías, obras públicas en el ámbito de la región de Puno.

Sin embargo, aclara que se tiene opiniones técnicas y legales que contradicen el presente informe, por lo que pone de conocimiento para el debate respectivo ante el Pleno del Consejo. **Presidente del Consejo.-** Pone en consideración mediante votación, la aprobación o no del presente Dictamen.

Por mayoría, se acuerda desaprobar el presente Dictamen.

Por Unanimidad, se acuerda que el presente dictamen se devuelva a la comisión respectiva para su reevaluación.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, solicita se apruebe el cumplimiento de transferencia de bien inmueble a favor de la Policía Nacional del Perú, mediante un acuerdo regional que ratifique el Acuerdo Regional N° 027-2208-CR-PUNO.

Por Mayoría, se aprueba el presente pedido.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hanco, refiere de que a su comisión ha llegado el expediente referente a la Aprobación de Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018, sin embargo debe tenerse presente que el plan debe aprobarse cada año, por lo que al ser del año 2018 ya no tiene sentido, ni mucho menos cumpliría su propósito. Por lo cual se recomienda su archivamiento.

Por mayoría, se aprueba el presente Dictamen en todos sus extremos.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que la Comisión Investigadora ha realizado un viaje a la Provincia de Sandia, Distrito de Sina y se ha encontrado maquinaria votada en todo el trayecto, Razón por la cual, solicita que mediante un Acuerdo Regional exhortando al órgano ejecutivo que pueda priorizar los recursos, para poder recuperar esa maquinaria y poner en funcionamiento conforme a las necesidades del gobierno regional.

Por Mayoría, se aprueba emitir el Acuerdo Regional exhortando a que se realice la limpieza y habilitación de la carretera Sina Yanahuaya Sub tramo II y Tramo III.

V.- DICTAMENES:

5.1 DICTAMEN N° 004-219-CR/CODEyAT, PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA INKARI A AUTORIDAD AUTÓNOMA KOLLASUYO.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que sobre el presente caso se tiene la presente conclusión: 1.- El Consejo Regional, no tiene competencia para ordenar y/o disponer la puesta en funcionamiento de la Autoridad Autónoma Inkari. 2.- No aprobar la propuesta de Ordenanza Regional que modifica la denominación de Autoridad Autónoma Inkari a Autoridad Autónoma Kollasuyo. Por lo tanto se recomienda, archivar el proyecto de ordenanza regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Momani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Deysi Jhuana Chalcó Coya
CONSEJERA REGIONAL
MUNGUVO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Nancy Sallanca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abg. Nancy Sallanca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lichini Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000283



Por mayoría, se aprueba el presente Dictamen en todos sus extremos.

5.2 DICTAMEN N° 002-2019-CR/COFYCI, PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE FISCALIZACIÓN EN LAS OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DEL TERRITORIO DE PUNO.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, señala que se tiene el presente Dictamen, el cual tiene como recomendación: 1.- Recomendar al Consejero Jorge Zúñiga Pineda, que modifique adecuando a los aportes formulados por la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional que ha hecho los alcances. Razón por la cual la presente Comisión no ha aprobado la presente propuesta.

Consejero Jorge Antonio Zúñiga Pineda, indica que acogerá los acuerdos y sugerencias técnicas para volver a presentarlos y finalmente cumpla sus propósitos.

Presidente del Consejo.- Llama a votación para aprobar o no el presente Dictamen. Por Mayoría, se aprueba el presente Dictamen.

5.3 DICTAMEN N° 003-2019-CR/COFYCI, PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 008-2018-GR PUNO-CRP, ORDENANZA REGIONAL COREMYPE PUNO.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que el entonces Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno, MVZ. Oscar Olivera Cusilayme, presenta la Propuesta de Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza Regional N° 008-2018-GR PUNO-CRP - Ordenanza Regional Coremype Puno, precisa que la Comisión concluye aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza Regional N° 008-2018-GR PUNO-CRP - Ordenanza Regional Coremype Puno, en mérito al Oficio N° 141-2019-GRPUNO/GRDE y Opinión Legal N° 417-2019-GR-PUNO/ORAJ, de los cuales se concluye que el Proyecto de Ordenanza Regional es procedente. Por ello, recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar dicho proyecto de Ordenanza Regional.

Conse encargado del Consejo, somete a votación el Dictamen N° 0003-2019-CR/COPPyAT, Dictamen: Proyecto de Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza Regional N° 008-2018-GR PUNO-CRP - Ordenanza Regional Coremype Puno.

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales a favor de aprobar el Dictamen N° 0003-2019-CR/COPPyAT son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hancoco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zúñiga Pineda, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. (13 votos). No se presentaron votos en contra; sin embargo, durante la votación se presentaron dos abstenciones, que fueron fundamentadas, conforme al siguiente detalle:

Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, refiere que acaba de llegar, por ello se abstiene.

Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, indica que no tener claro el tema.

Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes el Consejero Regional Samuel Pacori López y Consejero Regional Walter Mamani Quispe.

Presidente encargado del Consejo, indica que con 13 votos a favor se aprueba el Dictamen N° 0003-2019-CR/COPPyAT, Dictamen: Proyecto de Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza Regional N° 008-2018-GR PUNO-CRP - Ordenanza Regional Coremype Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Momani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lop
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANTA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Nury Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Héctor Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nury Mamani
CONSEJERA REGIONAL
DNI N° 71

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA REGIONAL
DNI N° 141668

Abdon Vidal Pacco Hancoco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000284

GOBIERNO REGIONAL PUNO
NOTARIA DE PUNO

5.4. Dictamen N° 0004-2019-CR/CORN,MAYDC, Proyecto de Ordenanza Regional que Declara en Emergencia Ambiental la Cuenca Llallimayo.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que mediante escrito con Registro N° 2763, la Asociación de Barrios Unidos de Ayaviri provincia de Melgar, presenta escrito solicitando dictar la correspondiente Ordenanza Regional por la cual se declare la emergencia ambiental en la cuenca Llallimayo que comprende a los distritos de Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri de la provincia de Melgar. Al respecto, precisa que Opinión Técnica N° 005-2019-G.R.PUNO-GRRNyGMA/RRV, se opina que las declaratorias de emergencia ambiental, se ajustan a lo normado en la Ley N° 28804, Ley que regula la declaratoria de Emergencia Ambiental y el Decreto Supremo N° 024-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28804, Ley que regula la declaratoria de Emergencia Ambiental. Precisa que los Gobierno Regionales no están facultados para declarar una emergencia ambiental en cualquier parte del territorio nacional. Es así que la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales concluye no aprobar el Pedido de Ordenanza Regional que declara la emergencia ambiental en la cuenca Llallimayo, en mérito a la Opinión Técnica N° 005-2019-G.R.PUNO-GRRNyGMA/RRV del cual se concluye que el Proyecto de Ordenanza Regional es improcedente. Por ello, recomienda al Pleno del Consejo Regional archivar dicho pedido. Por último, indica que ya se ha emitido un Acuerdo Regional sobre el tema en la provincia de Ayaviri.

Presidente encargado del Consejo, somete a votación el Dictamen N° 0004-2019-CR/CORN,MAYDC, Dictamen: Proyecto de Ordenanza Regional que Declara en Emergencia Ambiental la Cuenca Llallimayo.

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales a favor de aprobar el Dictamen N° 0004-2019-CR/CORN,MAYDC son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. No se presentaron votos en contra; sin embargo, durante la votación se presentaron cuatro abstenciones, que fueron fundamentadas, conforme al siguiente detalle:

Consejero German Alejo Apaza, indica que el tema de la cuenca Llallimayo es un tema que debe interesar al consejo regional, ya que se están anunciando huelgas, y pide trabajar en una Ordenanza Regional para proteger los recursos hídricos.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que es un tema muy delicado.

Consejero Samuel Pacori López, indica que al ser de la provincia, ante él llegó el pedido y que este 22 su provincia va entrar en pie de lucha.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, se adhiere a lo indicado por el Consejero Samuel Pacori López.

Se precisa que durante la votación no estuvo presente el Consejero Regional Walter Mamani Quispe.

5.5. Dictamen N° 0005-2019-CR/CODEyCT, Proyecto de Ordenanza Regional de Promoción y Consumo del Café Puneño de Altísima Calidad dentro de la Región de Puno.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, da lectura al Dictamen N° 0005-2019-CR/CODEyCT e indica que la Comisión concluye no aprobar la Propuesta de Ordenanza Regional de Promoción y Consumo del Café Puneño de Altísima Calidad dentro de la Región de Puno en mérito a los artículos 120° y 121° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Puno, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 026-2018-GR PUNO-CRP. Por lo que recomienda al Pleno del

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chamblé Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000285



Consejo Regional ARCHIVAR el Proyecto de Ordenanza Regional de Promoción y Consumo del Café Puneño de Altísima Calidad dentro de la Región de Puno; y, REMITIR copia del Proyecto de Ordenanza Regional de Promoción y Consumo del Café Puneño de Altísima Calidad dentro de la Región de Puno, y todos sus actuados, a la Dirección Regional Agraria Puno a fin de que cumpla con implementar las recomendaciones contenidas en el Informe N° 03-2019-G.R.PUNO/GRDE/GCG.

Presidente encargado del Consejo, somete a votación el Dictamen N° 0005-2019-CR-PUNO/CODEyCT

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales a favor de aprobar el Dictamen N° 0005-2019-CR-PUNO/CODEyCT son: Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara y Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. No se presentaron votos en contra; sin embargo, durante la votación se presentaron seis abstenciones, que fueron fundamentadas, conforme al siguiente detalle:

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanccho, indica que le parece no adecuado aprobar el Dictamen debido a que es necesario el consumo de café en la región de Puno

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que se debe valorar los productos de la región.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que considera que tal vez con un acuerdo hubieran empezado consumiendo el café en las Oficinas del Gobierno Regional de Puno.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que en su provincia se cultiva el mejor café del mundo, considera que debe imponerse su consumo en todas las instituciones.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que no se puede prohibir su consumo.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, manifiesta que no se puede rechazar la propuesta y pide ver el tema normativo pues se trata de productos de la región.

Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes el Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Regional Nury Mamani Machaca.

5.6. Dictamen N° 0001-2019-CR-PUNO/CONJyPV, Proyecto de Ordenanza Regional crea el Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores – COREPAM Puno y el Consejo Regional de Asesores – COREA Puno.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, da lectura al Dictamen N° 0001-2019-CR-PUNO/CONJyPV e indica la Comisión concluye aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores – COREPAM Puno y el Consejo Regional de Asesores – COREA Puno, en mérito al Informe N° 012-2019-GR-PUNO-GRDS-JMT, Informe N° 090-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGMDI y Opinión Legal N° 347-2019-GR-PUNO/ORAJ, de los cuales se concluye que el Proyecto de Ordenanza Regional es PROCEDENTE. Por ello, recomienda al Pleno del Consejo Regional aprobar el referido Proyecto de Ordenanza Regional.

Presidente encargado del Consejo, somete a votación el Dictamen N° 0001-2019-CR-PUNO/CONJyPV.

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales a favor de aprobar el Dictamen N° 0001-2019-CR-PUNO/CONJyPV son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanccho, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. José Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



Noemi E. Córdova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000286



Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara y Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. Durante la votación no se presentaron votos en contra, ni abstenciones.

Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes el Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco y la Consejera Regional Nury Mamani Machaca.

5.7. Dictamen N° 0003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC, Proyecto de Acuerdo Regional exigiendo al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Aprobar el Decreto Supremo del "Marco Metodológico de Criterios Técnicos para la Identificación, Delimitación y Zonificación de Cabeceras de Cuenca de las Vertientes Hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca".

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, da lectura del Dictamen N° 0003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC e indica que la comisión concluye no aprobar Proyecto de Acuerdo Regional exigiendo al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Aprobar el Decreto Supremo del "Marco Metodológico de Criterios Técnicos para la Identificación, Delimitación y Zonificación de Cabeceras de Cuenca de las Vertientes Hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca". Precisa que hubo un error de tipeo en el Dictamen N° 0003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC, el cual indica, en su conclusión, "aprobar el Proyecto de Acuerdo Regional" debió decir "No aprobar el Proyecto de Acuerdo Regional".

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, refiere que este es un tema muy delicado y claramente el dictamen concluye "aprobar" por ello no puede permitirse errores de digitación.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pide al Pleno del Consejo Regional que el expediente retorne a la Comisión para poder mejorarlo.

Presidente encargado del Consejo, refiere que el Dictamen concluye "Aprobar", por ello debe someterse a votación aprobar o desaprobar el Dictamen. En caso de desaprobar el Dictamen, retorna a la Comisión. Por ello, somete a votación el Dictamen N° 0003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC.

Se procede a realizar la votación, no hubieron votos a favor de la aprobación del Dictamen N° 0003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC. Los Consejeros Regionales a favor de desaprobar el Dictamen N° 0003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. Se precisa que durante la votación no estuvieron presentes el Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco y la Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza.

Presidente encargado del Consejo, indica que se desaprueba el Dictamen N° 0003-2019-GR-PUNO-CRP/CORN,MAYDC. Por lo que deberá retornar a la Comisión.

5.8. Dictamen N° 001-2019-CR/COS, Ordenanza Regional de Conformación del CORESAPU y su Reglamento.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, sustenta el Dictamen N° 001-2019-CR/COS indicando que con los antecedentes, opinión técnica y opinión legal, la Comisión Ordinaria de Salud llegó a la conclusión de que es viable la modificación de la Ordenanza Regional N° 05-2016-GR PUNO que crea el Consejo Regional de Salud Puno; asimismo, debe incluir a él, los colegios profesionales que le soliciten, indica que a nivel de la Comisión Ordinaria de Salud aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional, en seguida hace lectura de las conclusiones, así también de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 7014347
CONSEJERA REGIONAL - E



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca Huaraya
DNI N° 7014347
CONSEJERA - SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL



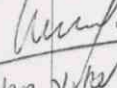
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Héctor Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Berda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

las sugerencias. Así, solicita la participación de la Lic. Juana Sotomayor para que dé mayor amplitud al pedido.

Lic. Juana Sotomayor, Secretaria Técnica del Consejo Regional de Salud, agradece la oportunidad, y manifiesta que la ordenanza anterior fue una ordenanza fallida, pues ya existía una ley de creación y no era necesaria una ordenanza regional, indica que por ese motivo solicitan al consejo regional que se cambie esta ordenanza regional, por otra que conforma el consejo regional como realmente debería haberse indicado, además se solicitó que se apruebe el reglamento y el ejecutivo firme tal aprobación.

Presidente encargado del Consejo, somete a votación el Dictamen N° 001-2019-CR/COS.

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales a favor de aprobar el Dictamen N° 001-2019-CR/COS son: Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara, Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera, Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. Durante la votación no se presentaron votos en contra, ni abstenciones.

Se precisa que durante la votación no estuvo presente el Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco.

Presidente del Consejo, indica que para terminar la agenda se tiene pendiente la Reconsideración presentada por el Consejero Samuel Pacori López. Por ello, invita a la Abogada del Consejo Regional a fin de que se pronuncie al respecto.

Abogada del Consejo Regional, precisa que la sesión del día de hoy es la continuación de la sesión del 11 de julio del presente, en ese sentido precisa que el 11 de julio, cuando se trató el punto 2.8 de la agenda, se admitió el recurso de reconsideración presentado por el Consejero Samuel Pacori López; sin embargo, el Pleno del Consejo Regional acordó debatir el tema en la próxima sesión, finalmente indica que el Pleno del Consejo Regional se encuentra dentro del plazo para resolver el recurso de reconsideración.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que el recurso de reconsideración se debe de debatir el día de hoy.

Consejero Samuel Pacori López, indica que pareciera que no se quiere escuchar el pedido que se ha realizado, añade que una vez admitido debía de hacerse el debate, pero no se realizó por acompañar en el dolor al Consejero Zuñiga, seguidamente pide reconsideración para que el debate se lleve a cabo en esta sesión.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, pide seriedad en el trabajo, indica que de acuerdo a la agenda, el tema ya se ha tratado y se acordó debatir en la próxima sesión a fin de que cumpla con adjuntar documentos sustentatorios.

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que ya se admitió la reconsideración y es ahí donde se presentan las pruebas, y ahora toca debatir, y por otro lado ya se ha sustentado la reconsideración, pregunta por qué no se quiere tocar, pide debatir y así decidir posteriormente.

Presidente del Consejo, indica que la reconsideración se presentó solo en una hoja y no presentaba las pruebas y así se admitió, por ello se pidió que se adjunte los medios probatorios para poder debatir el tema. Precisa que se tocará ese tema pues ya está admitido, y lo que se quiere es que tengan todos los medios probatorios, y de esa manera tomar la mejor decisión y emitir un acuerdo coherente. Indica que si en la presente sesión se debate la reconsideración,



será solo con la documentación presentada, pues por mesa de partes no la ingreso la documentación que posee el Consejero Samuel Pacori López.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se debe de debatir la petición, añade que en cuanto a la documentación faltante para adjuntar, se debió discutir en el momento de la admisión y así sucedió, manifiesta que esa etapa ya concluyó, y ahora el tema es el debate, y que se lleve el debate el día de hoy.

Presidente del Consejo, indica que durante la sesión del 11 de julio estuvieron presentes los tenientes de Rosaspata y ellos escucharon cuando se acordó debatir la reconsideración en la próxima sesión, así ellos estuvieron presentes pero no escucharon el debate.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que puede haber problemas sociales, indica que nadie está en contra y pide se realice el debate, y se tiene que tener en cuenta la parte legal, pide que quede en acta que, responsabiliza a quienes no estén de acuerdo en entrar en debate, porque posteriormente se pueden presentar problemas legales.

Presidente del Consejo, manifiesta que es consciente de la responsabilidad que asume al indicar que este tema se toque en la próxima sesión, y lo hace debido a que en principio es lo que se ha acordado. Indica también que el pedido debe pasar a votación y se está evaluando eso.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, indica que ese día ha sustentado bien claro y es por eso que se admitió, y piensa que los tenientes han escuchado todo lo que se ha sustentado.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, pide que se respete el reglamento, hace referencia al artículo 58°, en este caso se hizo un pedido y se debe de priorizar y la asamblea pueda votar, para que se determinas si se acepta o no el pedido formulado por el Consejero Samuel Pacori López.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que la semana pasada se quedó que se debería de debatir, e indica que no está de acuerdo en retractarse, pide mayor seriedad, y se respete los acuerdos adoptados, pide debatir el tema, y que el funcionario de presupuesto debe de informar por qué desigmo el presupuesto a otra obra.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pide celeridad y no dilatar el tema, respecto a los medios probatorios, indica que ya han sido sustentados, y recalca que ya se admitió la reconsideración.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que este tema se está politizando y habrá repercusiones en las provincias. Precisa que el tema ya se ha discutido ampliamente.

Consejero German Alejo Apaza, indica que se acordó debatir en la próxima sesión debido a que sólo era una hoja la petición de reconsideración, toda vez que de acuerdo al artículo 73° establece que las Ordenanzas Regionales, los Acuerdos Regionales del Consejo Regional y pedidos varios, podrán ser reconsiderados, a petición escrita y fundamentada de cualquiera de sus miembros debiendo presentarse el pedido en la sesión inmediata siguiente, indica también que el artículo 208° de la Ley N° 27444 pide para un recurso de reconsideración una nueva prueba; sin embargo, esa prueba no está adjuntada en el escrito de reconsideración, manifiesta que si no se presentan los requisitos establecidos puede ser anulado el recurso de reconsideración, indica que se respete lo acordado y en una próxima sesión se lleve el debate. Finalmente, indica que si se debate, se hará constar en acta que no se cumplió con el requisito de la nueva prueba para el debate.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que lo manifestado por el consejero Germán esa etapa ya ha precluido, y refiere que el presidente es quien propuso debatir el tema en la próxima sesión y nadie se opuso por la premura del tiempo, indica que nada raro sería que el acuerdo ya haya salido y estos presupuestos ya se estén moviendo.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
MUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lia Jaime Chamblita Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leon
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000289



Presidente del Consejo, indica que, debatir la reconsideración en una próxima sesión, no fue una decisión unilateral, pues fue dada delante de los consejeros, e indica que no es la primera vez que se procede de similar manera, pues al no haber oposición de ningún consejero se procede conforme propone la Presidencia, por ello recalca que el acuerdo fue con consentimiento de todos los consejeros pues nadie se opuso, indica que este tema no pasó a orden del día.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica deja constancia en acta que el Presidente decide conforme a sus facultades, refiere también que el día 26 se acordó la censura de los funcionarios y se notificó 9 días después, y la transferencia se acordó y a las 48 horas se emitió el acuerdo, por ello cree que no se quiere tocar el tema por lo que acaba de decir un consejero, que ya se habría transferido el presupuesto, pide que lo que dijo quede en acta y el presidente tome la mejor decisión, indica también que si no se quiere atender el día de hoy el presidente se hará responsable.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, pregunta en qué momento se presentó toda la opinión técnica, legal si ha salieron el 26 de junio, pero su documento habría ingresado antes de la sesión; sin embargo, la agenda se prepara con anticipación. Pide una aclaración al respecto.

Presidente del Consejo, indica que se deben señalar dos cosas, primero que eran dos expedientes por separado sobre el tema de la transferencia, y el último expediente ingreso adjuntando las opiniones que acaba de mencionar la consejera, y el anterior informe ingreso más antes. Y se agendó en función al primer documento que ingreso, no al segundo documento.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta que importante debatir este tema, pues varias provincias serían afectadas, indica que hay documentos donde se ve que se ha estado pidiendo presupuesto para continuar varios proyectos, indica que no se quiere tocar el tema cuando ese tema es tan importante y cree que el tema se debe de terminar en esta sesión.

Presidente del Consejo, aclara al Pleno indicando que antes de programar la agenda ingreso un expediente, en función a ese documento se hizo la agenda, precisa que ese expediente no tenía los informes técnicos y legales; sin embargo, después ingreso otro expediente conteniendo los informes técnicos y legales, documentos que fueron puestos a consideración del Pleno.

Consejero Samuel Pacori López, indica que solo se alcanzó al Pleno el Oficio N° 098 de la Municipalidad de Rosaspata y el Oficio N° 042 que indica a la Municipalidad de Rosaspata que se va a hacer la transferencia y una opinión la 004-2019 que no especifica nada, manifiesta que posterior a ello solicitó los documentos que tiene.

Presidente del Consejo, indica que las opiniones legales y técnicas ingresaron por mesa de partes, y está en registro de mesa de partes, dichos documentos fueron mostrados al pleno del consejo, así también se indicó que los documentos tenían los requisitos para ser aprobados, por lo tanto se podía aprobar, resalta que es sabido que no se puede aprobar una transferencia si no tiene informe legal, e informe técnico, precisa que se ha puesto en conocimiento del pleno todos los documentos, no se alcanzó las copias por que ingreso el documento después de programar la agenda; sin embargo, se tenía el documento.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que queda claro las aclaraciones que hace el presidente, manifiesta que se están saliendo del tema y pregunta si se debatirá o no.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que se están lanzando informaciones falsas, y falta que digan que se está afectando el presupuesto de llave, Moho, etc. Indica que le parece una intención malévolamente hacer esas afirmaciones sin haber revisado todo el expediente, el cual indica que está claro, indica que el Consejero Samuel solo ha leído lo que le conviene, y el Consejero Zuñiga debería de estar de acuerdo más bien con esto, pero su posición ya se verá

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lia. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Roldo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cumpa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Walter Mamani Quispe
CONSEJERO REGIONAL
EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. German Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
MUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Canhua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONAL



en la votación, pide revisar bien el expediente, hace lectura de un informe sobre jardines, e indica que si están en contra de esa modificación presupuestal también están en contra de la liquidación de obras construidas desde el 2013 hasta la fecha, hace referencia a que parte de presupuesto se está yendo al mejoramiento de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria, recalca que todos se informen mejor, pregunta al consejero Zúñiga si se está en contra que se culmine la aldea infantil, indica que se necesita más tiempo para analizar este tema, y pide también ser claros y no lanzar informaciones falsas.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, indica que no se dijo para la siguiente sesión, recalca que no se quedó para la siguiente, y para salvar responsabilidades hace referencia del artículo 73°, e indica que se tiene que debatir por estar en la misma sesión haciendo caso al reglamento

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que son tres los informes sur, centro y norte, que dirá quienes están siendo afectados y se hace responsable de lo que dice, y solamente está siendo afectadas las provincias de Carabaya, Melgar y Sandia y afirma que el sí está debidamente informado.

Presidente del Consejo, indica que sin querer ya se está entrando al debate, y plantea debatir el tema sin los medios probatorios que ha traído el consejero Samuel porque ellos no están adjuntados en su expediente, añade que le pidió que lo agregue a su escrito para la próxima sesión, recalca que no se tomará en cuenta porque no se encuentra en el escrito.

Consejero Samuel Pacori López, indica que se sustentó y aclaró bien en la sesión anterior, indica que ahora también pidió la reconsideración pero tampoco se quiere admitir, indica que si es posible hace alcance de esos documentos en este instante para que puedan argumentar, pide esto porque en aquel entonces no se sabía que provincias estaban afectadas, concluye invocando que de una vez se concluya con el tema.

Presidente del Consejo, indica que una cosa es que se le entregue a él y otra distinta que se entregue a mesa de partes, y aclara que lo que dice el consejero es cierto, que los medios probatorios que ha conseguido son importantes, pero también se debe aprender a ser responsables con los documentos que presentamos, indica que se tenía plazo para poder entregar los documentos antes de elaborar la agenda.

Consejero Samuel Pacori López, indica que se presentó ese escrito para que no se continúe con el proceso de transferencia, porque se presume malversación de fondos, indica que se quiere evitar ese problema y es por eso que se hizo al día siguiente, precisa que adjuntara los documentos que tiene en manos a través de secretaría.

Presidente del Consejo, indica que no hay justificación, pues el acuerdo en mención se encuentra vigente.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que ya está bastante claro el tema, hace referencia al artículo 73°, y considera que ya se ha tomado en cuenta, respecto a lo indicado por el consejero Germán que no están de acuerdo con la liquidación de obras, manifiesta que es mentira porque salió una directiva y hace referencia a al artículo 15° de tal directiva, donde se indica que se tiene que inyectar presupuesto para liquidar, y no se puede levantar presupuesto de proyectos que están encaminados.

Presidente del Consejo, indica que se trajo la laptop para poder ver el video donde él indicaba que se trate en la próxima sesión y los consejeros han estado de acuerdo, revisando el video indica que efectivamente que se pase a la próxima sesión y los consejeros dijeron que sí.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que el presidente dijo en esta sesión que, a no ser que pediría en la misma sesión reconsideración se tocaría el tema y se aceptaría el pedido, y tiene entendido que el consejero Samuel ha pedido la reconsideración en la misma sesión.

Presidente del Consejo, indica que se admitirá pero solo el documento presentado, que ya se está debatiendo.



Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, indica que se está dilatando el tiempo y se está tratando de temas muy delicados, y nadie quiere que se afecte el presupuesto de su provincia, pero también hay responsabilidades por los informes técnicos, indica que no está bien informado del expediente y que hubiese sido importante que en la agenda se adjunte esos documentos, pide también que en los dictámenes se adjunte las opiniones legales y técnicas.

Presidente del Consejo, pide que se transmita en vivo la presente sesión pues es un tema muy importante, precisa que si hay responsabilidades que pase a la comisión de fiscalización y se sancione a los responsables por malversación porque ellos autorizaron que se transfiera el dinero.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, indica que ha escuchado durante una hora y se ve una situación delicada, y que hay responsables como indicó el Consejero Fredy, manifiesta que dijo que apoyaría al Gobernador, pero no a sus funcionarios, indica que está metido el señor Delgado, porque habría entregado información, así hacer confrontar al Pleno, seguidamente pide tener los documentos de asesoría legal, de planeamiento, y aparte de eso pregunta cuál es la opinión del Gerente de Desarrollo Social, pide se le curso un documento, el mismo que debe ser adjuntado. Indica que se debe saber porque tan rápido se ha movido el documento, y porque no ha dicho nada antes el señor Ricardo Delgado, manifiesta que si se da una postergación pide que se adjunten esos documentos para realizar el debate, y si se trata de algo urgente que se agende con documentos en una sesión extraordinaria, donde se cuente con todas las opiniones técnicas y legales y después se les denuncie por procuraduría porque esos documentos han avanzado rápidamente.

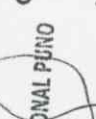
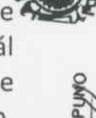
Consejero Samuel Pacori López, recalca que se ha sustentado detalladamente en la anterior sesión, manifiesta que ahora no se quiere escuchar, e indica también que en aquel entonces no les han alcanzado los documentos que indicaban que provincias se iban a afectar, luego malévolamente les dan a conocer a las provincias afectadas, las mismas que son Sandia, Melgar y Carabaya, y probablemente también otras provincias, indica también que traerá problemas a las provincias, pide que se le permita presentar los documentos.

Presidente del Consejo, indica que la reconsideración no se puede presentar en partes a menos que lo diga el reglamento, la reconsideración debe ser presentada en un solo escrito.

Consejero Samuel Pacori López, pide que conste en acta los documentos que está alcanzando los documentos.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, indica que es respetuoso al reglamento y por eso no levanta la mano a cada instante para participar, pide al presidente que regule ese tema, indica que necesita empaparse más del tema leer un poco más, solicita que haya documentos que puedan aclarar el tema.

Consejero German Alejo Apaza, pide que conste en acta que la reconsideración se presentó en una hoja sin adjuntar nueva prueba, como pide el artículo 208° de la Ley N° 27444, precisa que además que no se respetó el acuerdo que se adoptó la anterior vez, que se iba a debatir el tema en la próxima sesión, añade que no están bien empapados del tema, y falta conocer el tema para poder debatir y así también poder votar con criterio, como ejemplo da lectura de un Informe N° 003-2019-GR PUNO emitido por el Arístides Iván Ojeda Puma, quien es Coordinador General del Proyecto Nutrición, señala que el proyecto 2154443, proyecto 2159149 del proyecto de nutrición no cuentan con documentación completa y se ha identificado irregularidades en la ejecución de los años 1 y 2, indica que continuar con dicho proyecto es avalar las irregularidades advertidas, también hace referencia al oficio 922-2019 firmado por Fernando Coya Valdivia, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que pasa al Gerente de Desarrollo Social, donde se solicita autorizar la modificación presupuestaria a nivel funcional programático del proyecto 2159149 por el monto de 2 123 751 soles para



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Julianna Chalco Coy
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Etc. Nury Mariani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chamblita Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000292



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Tolado
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

ejecución de los proyectos de índole social, como el mejoramiento de los servicios educativos en el centro educativo de Quello Quello y Cahuaya, mejoramiento de los servicios asistenciales de la aldea infantil Virgen de la Candelaria, para la liquidación de proyectos de inversiones de jardines y mejoramiento del archivo regional de Gobierno Regional de Puno. Precisa que lo más importante está en el oficio N° 976-2019 emitido por Fernando Coya Valdivia, donde señala que a la fecha los proyectos de nutrición no tienen ni un sol de gastos y corren el riesgo que los recursos se revientan, indica que es normal pedir presupuesto para alguna obra, y que el gobernador si puede hacer esas modificaciones de los presupuestos, para que se terminen las obras, indica que eso es normal en la gestión pública, añade que son estos los criterios de importancia para conocer, hace referencia a la Resolución Directoral N° 003-2019 donde se aprueban los lineamientos para modificación presupuestal, donde el en punto 3.3 señala una excepcionalidad a la que hace referencia, recalca que la modificación presupuestal es normal en la gestión pública y el gobernador tiene es atribución.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que rebatirá los argumentos del Consejero German, manifiesta que se trata de tres proyectos zona sur, centro y norte; Melgar, Carabaya y Sandia, dos millones trescientos mil que se están moviendo; sin embargo, indica que nunca podría estar de acuerdo que se mueva de un proyecto de nutrición que tendrá todos los defectos de la gestión pasada, pero para el PIA 2019 hay 2 millones trescientos para el programa de desnutrición crónica, y con un problema de anemia en la región no puede permitir que ese dinero se mueva, añade que este tema no ha llegado al debate público, pues fue el consejo quien ha aprobado mover el presupuesto de desnutrición para la construcción de aulas, y no lo hizo el ejecutivo así este utilizó al consejo para que comentan el error y sean ellos los responsables, manifiesta también que está en contra del movimiento del presupuesto a la aldea infantil, indica que el consejo regional está siendo responsable porque han censurado dos funcionarios y hoy se sigue con un examen que no se puede desarrollar porque se hicieron cobros indebidos, recalca que está en contra que se muevan esos presupuestos pues son presupuestos de desnutrición, pide que se reconsidere, o se rectifique si hubo un error para que el Consejo Regional deje de ser cuestionado.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, recalca que defiende al gobernador pero no a sus funcionarios, pide actuar por igual y no solo se actúe para una provincia como por ejemplo Huanacné, pide que se discuta en una sesión extraordinaria pero que se ponga esos puntos porque todo tiene que salir a la luz, pues Ricardo Delgado no trabajo ese proyecto, pide no permitir eso.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, indica que en su provincia se viene tergiversando ese tema, añade que siempre dijo que está en contra de la transferencia porque quiere cuidar la parte legal, manifiesta también su preocupación por el tema de desnutrición, las muertes maternas, pide que los funcionarios sean conscientes de eso, ver de dónde sacar otro presupuesto, añade que ese mismo día quedó sorprendido porque no sabía que ese presupuesto era de su provincia, pide que para las próximas sesiones se les alcance toda la documentación, todo bien claro, recalca que el caso de desnutrición es un tema delicado, solicita que se ejecute la obra pero que vean otro camino.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que hay un detalle que se está dejando pasar como lo mencionó la consejera Deysi, pide ser justos así como otras veces admitió documentos sin opinión técnica y las cuales fueron presentadas el mismo día de la sesión, aclara que llegó un día antes, pide que se tome en consideración los documentos que está presentando el consejero Samuel para poder ser justos con ambas partes, manifiesta también que si se pidió la reconsideración es por algo, porque seguramente encontraron algún error, recalca que se sea justo con ambas partes y se decida ya de una vez.

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COYLO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallica de Mamani
DNI 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Cordova Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

000293

GOBIERNO REGIONAL PUNO
JESSIE YARCIA ZEGARRA
NOTARIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelgoy Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
Jorge A. Zúñiga Encida
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lisseth Marisol Cuitipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lisseth Marisol Cuitipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L A M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Presidente del Consejo, aclara porque no se puede admitir los medios probatorios presentados en la sesión debido a que, la reconsideración se presenta en un solo escrito, no es varios escritos, y el otro documento no era un reconsideración sino un pedido donde un administrado solicita se realice la transferencia; en ese sentido, el recurso de reconsideración, contra el acuerdo regional, debe cumplir con lo establecido en el reglamento, donde se indica que la reconsideración debe ser presentada por escrito y debe ser fundamentada, precisa que es la razón por la que se dio no ha lugar.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, indica que se viene escuchando cada día lucha frontal contra la anemia y todos coinciden en ese sentido, indica que en el año 2018 la anemia avanzó en 46,51 %, y a la fecha se tiene un 48,50 %, lo que significa que a final de año duplicarán las cifras, pregunta si realmente se está haciendo un trabajo de lucha frontal contra la anemia, indica que cuando se solicitó la transferencia de estos presupuestos en ningún momento se indicó que, se tenía que arrancar estos presupuestos de estos programas de lucha contra la anemia, indica también que no hubo una información cierta, refiere que el proyecto de lucha contra la anemia está en curso, en trámite, tiene información que este proyecto recién está empezando y les hablaron de un sobrante, así también referencia a que hay una responsabilidad administrativa por parte de los funcionarios, indica que ya haciendo este debate cada quien sacará sus conclusiones y hará un voto de consciencia.

Presidente del Consejo, indica que ya está claro y pide que se pase a votación, la reconsideración del Acuerdo Regional N° 125-2019 de fecha 27 de junio, en seguida hace lectura del referido acuerdo.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, pide que haya equidad para todos, manifiesta también que la nutrición es un tema importante, pero también es importante y triste el caso de la aldea infantil, indica que hay responsables y que mañana mismo se puede llevar a una sesión extraordinaria para debatir el tema, indica que hay responsables pregunta por qué Ricardo Delgado no ejecuto el presupuesto, si la salud es lo más importante y por qué estos documentos salen a la luz el día de hoy, hace un mea culpa indicando que, si este presupuesto recién está en marcha entonces no estamos fiscalizando, indica que su lealtad siempre estará con Walter Aduviri, culmina indicando que la salud y la educación son importantes.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, indica que ya son más de dos horas de debate y que ya se pase a la votación y que sea con nombres, y pide que haya sanción para aquellos que han emitido esas opiniones porque no pueden venir a sorprender al pleno del consejo.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que ya no es momento de decir que yo soy de la gotita, yo soy de tal, ya que las elecciones ya pasaron, manifiesta que el gobierno de Aduviri tuvo como bandera la lucha Fontal contra el problema de anemia, indica además que no se puede estar defendiendo estos actos de corrupción, pide dar prioridad a salud, y en cuanto a anemia.

Consejera Noemi Elsa Córdova Leque, indica que es cierto y lamentable que el índice de anemia haya subido, manifiesta también que han sido duramente juzgados en su provincia y serán duramente juzgados por la mala decisión de los funcionarios, pide que se tome la decisión ahora y que cada consejero es responsable de sus votos y se haga correctamente por el bien de sus provincias.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, indica que es muy preocupante que su provincia de Sandia se encuentra en una situación de pobreza extrema, y hace mención de distritos que necesitan mucho de ese proyecto de desnutrición o combatir la anemia, pide priorizar para el fin de menguar la anemia, por otro lado pide denunciar a quienes cometen actos de corrupción, indica que pertenece al partido mi región, y defiende los principios, concluye indicando que se tiene que definir el tema el día de hoy.

Abdon Vidal
consegro

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Berda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

000294

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Walter Mamani Quispe, indica que alguien dijo que está en PIA, efectivamente está en PIA 2019 el proyecto desnutrición, alguien dijo también que hay una ordenanza lucha frontal contra la anemia, que incluso es un política nacional y que el gobierno central dice que si luchan contra la anemia tendrán más presupuesto, es una meta no solo del gobierno regional también, sino también de los gobiernos locales, manifiesta que al ejecutar este proyecto el gobierno regional hubiese logrado más presupuesto, hace referencia a los informes indicados por el consejero de Huanacané, donde los informes son diferentes, indica que hay responsabilidades, y pide luchar contra la anemia y la desnutrición, indica también que no se trata de principios, se trata de luchar contra la corrupción, anemia, refiere a que la provincia de Azángaro probablemente sea afectada con esa transferencia.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que ya se escuchó la opinión de todos, y se ve que pareciera que nadie está a favor de que se perjudique un presupuesto de la anemia, indica que se está tratando de politizar, mediatizar, y no permitirá eso, manifiesta que tener opiniones distintas no es un pecado que si bien se ha censurado a esos funcionarios, es porque se ha notado que no estaban cumpliendo con sus funciones, y se hace creer que están en contra del Gobernador regional, lo cual no es cierto, añade que si bien pertenecen a un partido político tienen ideas diferentes y eso es bueno para la política, indica que si se toma decisiones es responsabilidad personal, y sea consciente cada uno de su voto.

Presidente del Consejo, somete a votación el recurso de reconsideración presentado por el Consejero Samuel Pacori López, para dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 125-2019.

Se procede a realizar la votación, los Consejeros Regionales a favor de dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 125-2019 son: Consejero Regional Abdon Vidal Pacco Hancco, Consejero Regional Héctor Coaquira Apaza, Consejero Regional Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejera Regional Deysi Jhuliana Chalco Coyla, Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo, Consejero Regional Samuel Pacori López, Consejera Regional Nancy Salluca Huaraya, Consejera Regional Nury Mamani Machaca, Consejero Regional Pelayo Cuba Pérez, Consejero Regional Walter Mamani Quispe, Consejera Regional Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Regional Freddy Efraín Rivera Cutipa, y Consejera Regional Noemi Elsa Córdova Leque. Los Consejero Regionales en contra de dejar sin efecto el Acuerdo Regional N° 125-2019 son: Consejero Regional Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Regional German Alejo Apaza, Consejero Regional Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Regional Domingo Quispe Tancara y Consejero Regional Jaime Chambilla Maquera. Durante la votación no se abstenciones.

Presidente del Consejo, indica que con trece votos a favor se deja sin efecto el Acuerdo Regional N° 125-2019-GRP/CR-P

Siendo las diecinueve horas con doce minutos se levanta la presente sesión ordinaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Noemi E. Córdova/Leque
CONSEJERA REGIONAL
CARABAYA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Berda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.GOBIERNO REGIONAL PUNO
Samuel Pacori López
CONSEJERO REGIONALWALTER MAMANI QUISPE
CONSEJERO REGIONAL